

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-053/2012**

**COMPRANET
LA-921002997-N65-2012**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO**

**PARA:
EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

ABRIL DE 2012

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 16 fracciones XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTE: El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida Venustiano Carranza, número 810 en la Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con los Licitantes adjudicados, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- ADQUISICIÓN de UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1, 2, 3, 4 y 5** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **PROPIOS**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1.- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx ó en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL 12 AL 18 DE ABRIL DE 2012**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL 12 AL 18 DE ABRIL DE 2012**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales), publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Icono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al siguiente correo:

marco683@msn.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden del 12 al 18 de Abril de 2012 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el 18 de Abril de 2012.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el “Pago de las Bases”, y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo en Original y copia simple, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos 3.1.3, 3.1.4 y 3.1.5.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

IMPORTANTE: Si se presenta el oficio del Punto 3.1.2 y la persona que acude es el Representante Legal, este requisito se omite.

En caso que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, debiendo hacer mención en la misma, que lo faculta para firmar en el acto respectivo cuando alguno de los documentos solicitados en las bases carezca de firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse solo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto 3.1.4 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-053/2012, COMPRANET LA-921002997-N65-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- Que el tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).
- Que el giro de mi empresa es: (Indicar giro), el cual se encuentra relacionado con los bienes motivo de esta licitación. (Para persona jurídica, el giro de la empresa deberá coincidir con el establecido en el acta constitutiva o alguna de sus modificaciones.)

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **Enero 2012 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2010 ó 2011** (Original o copia certificada y copia simple; sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple", esta podrá incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

EL **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 2**" o **Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA: Los bienes se deberán entregar de la siguiente manera:

- 1) Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la comunicación del fallo por parte de la convocante, los Licitantes adjudicados deberán entregar a la Contratante la Corrida de Tallas (**punto 4.5.3 inciso g**) de los bienes que le fueron adjudicados, de acuerdo a los **ANEXO 3** Concentrado de Tallas de Uniformes y **ANEXO 4** Concentrado de Tallas de Calzado.
- 2) Después de la Entrega de Corrida de Tallas a la Contratante por parte de los Licitantes adjudicados, la Contratante emitirá la autorización de confección en el caso de las prendas, dentro de un período no mayor a 3 días naturales.
- 3) Posterior a la autorización, la Contratante dará un periodo de 25 días naturales para la entrega total en el almacén general de desechables de la Contratante, respetando lo acordado en el **ANEXO 3** Concentrado de Tallas de Uniformes.
- 4) Para el calzado (**PARTIDAS 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 Y 54**), estas se entregarán dentro de los 38 días naturales después de la emisión del fallo.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser de mínimo 12 meses a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de la Contratante.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y/o nombre del fabricante de la prenda y del calzado, así como el modelo de los bienes ofertados.

4.5.2.- Los licitantes deberán proporcionar en su propuesta técnica un patrón de tallas de las prendas ofertadas, de acuerdo a lo solicitado en los **ANEXOS 1, 2, 3, 4 y 5** de las presentes bases.

4.5.3.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que en caso de resultar adjudicada, mi representada se compromete a lo siguiente:

a) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en los almacenes de la contratante; los cuales le serán devueltos a mi representada y deberá surtirlos a satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 10 días naturales.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

b) A realizar el cambio al 100%, de los bienes que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, los cuales le serán devueltos a mi representada y deberá sustituirlos a satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 10 días naturales.

c) A garantizar por 12 meses, las prendas en cuanto a solidez de color, desgaste de la tela en uso normal y tratamiento domiciliario de lavado, y para el calzado por defectos de fabricación o vicios ocultos.

d) A no entregar bienes hechos con materiales de procedencia China, Pakistán, Coreana ni Taiwanesa.

e) A cumplir con la NORMA OFICIAL NOM-004-SCFI-2006, Información comercial - etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa en los bienes ofertados.

f) A presentar un patrón de tallas de las prendas, el cual coincidirá con el ofertado en la propuesta técnica.

g) A presentar una corrida de tallas de los bienes que se le adjudiquen, los cuales se considerarán como anticipo del pedido contrato y los presentará por modelo y por talla de acuerdo al concentrado de tallas señalados en **ANEXO 3 y 4**, de cada una de las partidas adjudicadas, dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión del fallo y cumplirán con todas las características tanto de diseño y confección, como de tela, material y el logotipo bordado en toda la Corrida de Tallas, solicitados en los **ANEXO 2 y 5**.

h) A que la entrega de la corrida de tallas se realizará en el Almacén General de la Contratante ubicado en 18 sur, número 506 Colonia Azcárate, Puebla, Puebla y notificará dicha entrega al Coordinador del Almacén General de la Contratante con 48 horas de anticipación.

NOTA: Se cotejará que las prendas de la Corrida de Tallas coincida con el Patrón de Tallas proporcionado en la Propuesta Técnica.

Esta Corrida se solicita con el fin de verificar todas las características y medidas para proceder a la correcta manufactura de la totalidad de uniformes, tallas se que se entregarán dentro de los 28 días naturales posteriores a la fecha límite de entrega de la corrida de tallas solicitada (considerando 3 días naturales para la autorización de confección de las prendas más 25 días para la entrega total en el almacén)

Aplica en caso de ofertar las partidas 1, 2, 43 y 44

i) A cumplir con las especificaciones de las bolsas, cuello y mangas de las batas, incluidas en el **ANEXO 5**.

4.5.4.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.4, será motivo de descalificación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

4.5.5.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS

4.5.5.1.- FECHA, HORA Y LUGAR: Deberán presentar muestra(s) física(s) por modelo, de acuerdo al **ANEXO 2** Catálogo de Uniformes; es decir hasta 25 muestras (considerar que los modelos 3, 9, 10, 13 y 16 son de dos piezas) y se acepta presentar una muestra con los testigos de tela necesarios de acuerdo con los diferentes colores solicitados, mismos que deberán venir perfectamente identificados. **La presentación de muestras físicas será en la fecha, hora y lugar del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, establecido en el punto 9.1 de las presentes Bases.**

4.5.5.2.- En el caso de muestras físicas de calzado, los concursantes deberán presentar:

Para la partida 47 un par talla 23 ó 25.
Para la partida 48 un par talla 25 ó 27.
Para la partida 49 un par talla 26 ó 28.
Para la partida 50 un par talla 28 ó 22.
Para la partida 51 un par talla 24 ó 26.
Para la partida 52 un par talla 27 ó 23.
Para la partida 53 un par talla 23 ó 25.

4.5.5.3.- Para efectos de verificación, presentar el emblema bordado en una prenda en el color institucional de la Contratante (código pantone 1274), de acuerdo al **ANEXO 2** Catálogo de Uniformes.

4.5.5.4.- Los Licitantes que oferten los modelos 01, 02, 31 y 32, (partidas 1, 2, 43 y 44) bata larga masculina y femenina de tres cuartos de largo, deberán considerar para sus muestras físicas las especificaciones de las bolsas, cuello y mangas de las batas, incluidas en el **ANEXO 5** (Consideraciones Técnicas para Batas).

4.5.5.5.- Las muestras físicas SERÁN DEVUELTAS a los Licitantes a los 45 días posteriores al fallo, con excepción del licitante ganador, en las instalaciones del Departamento de Recursos Materiales de la contratante. Posterior a este plazo, la contratante no se hace responsable de las mismas.

4.5.5.6.- Las muestras serán sometidas a la revisión meticulosa por parte del Asesor; en cuanto a las características de la tela, materiales, diseño y confección. Del calzado se verificará la talla, horma y materiales. Estas muestras serán revisadas conforme a las especificaciones detalladas en el **ANEXO 2** (Catálogo de Uniformes).

4.5.5.7.- Las muestras deberán entregarse dentro de bolsas transparentes, perfectamente identificadas, por lo que deberán colocar en cada muestra una etiqueta con el nombre del licitante, número de la presente licitación, número de partida, marca y modelo, así como la descripción sintetizada de las mismas.

Asimismo, los licitantes deberán presentar original y 2 copias del recibo/entrega de las muestras físicas, en hoja membretada de la empresa debidamente firmado por la persona autorizada para ello, indicando, número de partida, modelo, descripción, la marca de la prenda o calzado ofertado, en caso de no contar con la marca deberán señalar el nombre del fabricante; asentando en el mismo únicamente las partidas que oferten y que entreguen muestra, de acuerdo al formato del ANEXO 6 de las presentes bases.

4.5.5.8.- Las muestras deberán tener todas las características solicitadas en los **Anexos 1, 2 y 5**, el no cumplir con lo anterior o no presentar muestra por modelo ofertado, será causa de descalificación.

4.5.5.9.- El licitante será responsable de los defectos y fallas que presenten las muestras durante el proceso de evaluación y pruebas de desempeño que se realicen.

4.5.5.10.- En caso de que la muestra física presentada contenga alguna característica adicional o no solicitada que por su propia naturaleza pueda causar algún daño o no se apegue a las necesidades requeridas, será motivo de descalificación en la(s) partida(s) correspondiente(s).

4.5.5.11.- Se aclara que dichas muestras son para una mejor valoración de las prendas de manera visual verificando su correcta manufactura, talla y acabados de las mismas, de acuerdo al **punto 4.6.5 y 4.6.5.1** de las presentes bases.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Los Licitantes se deberán apegar estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas, descritas en los **ANEXOS 1, 2, 3, 4 y 5** de las presentes bases.

4.6.2.- Se le informa a los licitantes que adicional al Anexo 1, se incluyen los siguientes anexos:

- **ANEXO 2:** Catálogo de Uniformes, con todas las especificaciones técnicas y modelos, además de las especificaciones técnicas del logotipo que contendrán la totalidad de los uniformes.
- **ANEXO 3:** Concentrado de Tallas de Uniformes.
- **ANEXO 4:** Concentrado de Tallas de Calzado.
- **ANEXO 5:** Consideraciones Técnicas para las Batas. Modelos 01, 02, 31 y 32. (Partidas 1, 2, 43 y 44) batas femenina y masculina.

4.6.3.- Se le informa a los licitantes que en caso de resultar adjudicados, la forma de empaque y entrega de los bienes será de la siguiente manera:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

- a) Cada prenda debe ser entregada dentro de una bolsa de plástico y en atados de 10 piezas y en caso de que haya un sobrante éste se identificará con la cantidad marcada con plumón rojo en un atado de menos de 10 piezas.
- b) Cada prenda deberá llevar etiqueta auto adherible sobre la bolsa de empaque que informe número de partida, modelo y talla.
- c) Los atados de 10 piezas serán empacadas en cajas de cartón perfectamente identificadas con: la razón social del proveedor, número de contrato/pedido, número de partida, cantidad y tallas.

4.6.4.- Todos los uniformes de trabajo deben cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006 “Información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa”. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de junio de 2006, y aclaración al literal c) del inciso 4.1.2 de la NOM-004-SCFI-2006, publicada el 06 de septiembre de 2006. Conforme a lo que establece el artículo 50 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización: el cumplimiento de los requisitos de información comercial contenidos en las normas oficiales mexicanas no está sujeto a certificación, siendo responsabilidad del importador, productor, fabricante, comercializador o prestador del servicio que sus productos satisfagan los requisitos establecidos en esas normas.

4.6.5.- Se le informa a los licitantes, que en caso de resultar adjudicados, para la recepción de los uniformes se verificará que estos cumplan con los siguientes puntos:

- Diseños de acuerdo a lo indicado en **ANEXO 2** (Catálogo de Uniformes)
- Colocación de botones que hayan sido indicados, alineación correcta de los mismos.
- Que sean confeccionados en el número de piezas que se requirieron
- Pliegues, alforzas correspondientes a la talla.
- Colocación de pinzas.
- Dobleces indicados.
- Colocación de bolsas indicadas.
- Corte de los cuellos según lo indicado.
- Corte indicado de las mangas.
- Abertura indicada de las mangas.
- Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda.
- Costuras de engargolado y cadeneta donde se solicita.
- Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado.
- Bordado de ojillos indicado.
- Unión correcta de piezas del uniforme.
- Coincidencia de las costuras al unir la prenda.

- Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero.
- Corte de los pantalones recto.
- Colocación de pretinas según lo indicado.
- Colocación de trabillas según lo indicado.
- Remate con presillas donde se indique.
- Colocación de bias indicado.
- Colocación de vistas, contra vistas y vivos según lo indicado.
- Colocación indicada de la bata de las camisas.
- Engrane correcto de los cierres.
- Costuras según lo indicado.
- Puños dobles donde se solicite.
- Corte de los traseros del pantalón.
- Colocación de dobladillos según lo indicado.
- Colocación de forro en las prendas que se indica.
- Etiqueta con la información en idioma español.
- Etiquetado con marca comercial, composición de fibras, talla, instrucciones de cuidado, país de origen.
- Para personas físicas: nombre y domicilio fiscal del fabricante, pudiéndose incorporar de manera voluntaria el RFC.
- Para personas morales: razón social y domicilio fiscal del fabricante, pudiéndose incorporar de manera voluntaria el RFC.

4.6.5.1.- Los bienes no deben presentar los siguientes defectos o fallas en su confección:

- Descosidos en alguna de sus partes.
- Rotos.
- Incompletos.
- Deshilachados.
- Marcas.
- Defectos de borlitas.
- Decoloración, manchas o desgastes en algunas partes de la prenda.
- Uniformes viejos o podridos que se desgarran al tacto.
- Fruncidos por cosido inadecuado para unir las piezas.
- Costuras chuecas.
- Unión incorrecta de las piezas del uniforme.
- Sucios.
- Pretinas con elásticos deformes o irregulares.

4.6.6.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, con excepción de las siguientes partidas, mismas que serán adjudicadas a la propuesta económica más baja **por grupo** (de dos partidas) a un mismo licitante, como se detalla a continuación:

GRUPOS:

- La partida 5 y 6.
- La partida 8 y 9.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

- La partida 11 y 12.
- La partida 13 y 14.
- La partida 15 y 16.
- La partida 19 y 20.
- La partida 21 y 22.
- La partida 26 y 30.
- La partida 28 y 29.
- La partida 34 y 35.
- La partida 39 y 46

NOTA: En caso de ofertar grupos incompletos, será motivo de descalificación en las partidas que lo integran.

4.6.7.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.8.- En caso de que el dispositivo USB entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos 4.1.3 y 5.1.1, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.9.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.10.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

- a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.
- b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.
- c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla"**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del **"Sobre 3"**.

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

6.4.- Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- Oficio de solicitud respectivo
- Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, serán recibidas del **JUEVES 12 AL MIÉRCOLES 18 DE ABRIL DE 2012, CON UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS, ASÍ COMO EL JUEVES 19 DE ABRIL DE 2012 HASTA LAS 14:00 HORAS, posterior a este horario no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD (no escaneado), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala,** debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio.

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5077 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas, **lo anterior deberá realizarse antes de la fecha y hora de vencimiento señaladas en el punto 7.1**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de no enviarlas al correo antes mencionado o no confirmar la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de la dirección electrónica hasta la hora antes señalada en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2012 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el **LUNES 30 DE ABRIL DE 2012 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, muestras, facturas, etcétera

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **VIERNES 4 DE MAYO DE 2012 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 8 DE MAYO DE 2012 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando.

14.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.9.- En caso de que en la propuesta técnica se oferte más de una opción de marca, color, medidas, etc. (según aplique), de las señaladas en el **ANEXO 1 y 2**, de conformidad con lo establecido en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

14.10.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.11.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.7** se presente con alguna restricción o salvedad.

14.12.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.13.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.14.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.15.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.16.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.17.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requeridos, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

14.18.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.19.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.20.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.22.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.23.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.24.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o bien las cantidades o unidad de medida no coinciden con las solicitadas.

14.25.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, ASÍ COMO EL MODELO** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

14.26.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.26.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, completar o se proporcione al licitante un formato para que lo requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.26.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

14.26.3.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.26.4.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

14.26.5.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.26.6.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

14.26.7.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, esto se tomará como un error de presentación.

14.26.8.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, con excepción de las siguientes partidas, mismas que serán adjudicadas a la propuesta económica más baja **por grupo** (de dos partidas) a un mismo licitante, como se detalla a continuación:

GRUPOS:

- La partida 5 y 6.
- La partida 8 y 9.
- La partida 11 y 12.
- La partida 13 y 14.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

- La partida 15 y 16.
- La partida 19 y 20.
- La partida 21 y 22.
- La partida 26 y 30.
- La partida 28 y 29.
- La partida 34 y 35.
- La partida 39 y 46

NOTA: En caso de ofertar grupos incompletos, será motivo de descalificación en las partidas que lo integran.

15.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el bien no admita cómoda división, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.5.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

16.6.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.7.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos y/o pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en la acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

III.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

V.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VI.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

18.2.- Posteriormente a la formalización del CONTRATO/PEDIDO, la Contratante citará a los Licitantes adjudicados en sus oficinas para formalizar el contrato/pedido correspondiente, para que el proveedor pueda proceder al surtimiento de los productos adjudicados, como se indica en el **punto 4.3** de las presentes bases.

18.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

La Contratante podrá modificar los contratos/pedidos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

21.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes deberán entregarse en el Almacén General de la Contratante, ubicado en 18 sur, núm. 506, Colonia Azcárate, Puebla, Puebla, con un horario de 8:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo indicado en el contrato/pedido, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

22.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx
lucyel2@hotmail.com
elizas10@live.com.mx

Fax para notificación:

Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104
Fax contratante: (222) 5 51 02 00
Ext. 1273, 1244

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de entrega de bienes respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

22.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

22.4.- Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

22.5.- El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

23.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

23.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas mencionando la descripción general, incluidas la marca y/o nombre del fabricante y modelo, de los bienes adjudicados en el contrato y/o pedido, haciendo mención en la factura del número de licitación que la origina.

23.2.- Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs., con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas, deberá contactar al personal de la convocante a través del (los) correo(s) o teléfonos señalados en el punto 2.3.1 de las presentes bases, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión de los bienes entregados.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOTA: En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

24.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

25.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:

a) La sanción por entrega extemporánea será del 2% del monto no entregado del pedido-contrato por cada día natural de atraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; y hasta un máximo de 10 días naturales, misma que será deducida de la factura a través de nota de crédito a nombre de la **CONTRATANTE**, que deberá ser presentada al momento de la entrega de la facturación. La contratante se reserva el derecho de autorizar prórroga o proceder a la cancelación de la partida; en este último caso la sanción que se aplicará será del 10% sobre el importe total cancelado y también será deducido de la factura a través de nota de crédito.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

26.- PAGO.

26.1.- El pago se realizará, una vez entregados los bienes, a los 45 días naturales posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas y selladas de recibido por el Almacén General y la Dirección General de Adquisiciones de la Convocante.

NOTA: Para el pago el Licitante deberá presentar una factura debidamente requisitada por cada ciclo de entrega realizada, mencionado en el **punto 4.3** de las presentes bases.

26.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
INSTITUTO SEGURIDAD SERVICIOS SOCIALES TRABAJADORES SERVICIO PODERES EDO. DE PUE.	ISS810211 CA0 (ISS OCHO UNO CERO DOS UNO UNO C A CERO)	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 810, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE., CÓDIGO POSTAL 72550

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

26.3.- La Contratante no otorgará anticipos a los Licitantes adjudicados, ni cubrirá facturas de contratos/pedidos que no estén surtidos en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes a un pedido contrato si éste no cuenta con toda la documentación que ampare su total surtimiento (facturas, nota de crédito, aviso de cancelación en su caso, y otros).

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

28.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES

26.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

26.5.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

26.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

27.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESAL-053/2012, COMPRANET LA921002997-N65-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
5. Que el tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).
6. Que el giro de mi empresa es: (Indicar giro), el cual se encuentra relacionado con los bienes motivo de esta licitación. (Para persona jurídica, el giro de la empresa deberá coincidir con el establecido en el acta constitutiva o alguna de sus modificaciones.)

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012, COMPRANET LA921002997-N65-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE: MODELO:		
2 (etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE: MODELO:		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012, COMPRANET LA921002997-N65-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2 (etc.)				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

SELLO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESAL-053/2012 COMPRANET LA921002997-N65-2012** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESAL-053/2012 COMPRANET LA921002997-N65-2012, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA921002997-N65-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: <u>GESAL-053 /2012</u> COSTO DE LAS BASES: \$ <u>2,700.00</u>		
NOMBRE: _____		
RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____		
DIRECCIÓN: _____		
	CALLE	NÚMERO
COLONIA: _____	C.P.: _____	
CIUDAD: _____		
TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____		
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____		
TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____		

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

ANEXO 1

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1,171	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. MODELO 01 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR BLANCO. PIEZA.
2	74	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. MODELO 01(SEGÚN ANEXO 2). COLOR AZUL MARINO. PIEZA.
3	842	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA. MODELO 02(SEGÚN ANEXO 2). COLOR BLANCO. PIEZA.
4	12	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA. MODELO 02(SEGÚN ANEXO 2). COLOR AZUL MARINO. PIEZA.
5	1,106	PIEZA	CHAZARILLA PARA ENFERMERA MODELO 03(SEGÚN ANEXO 2). COLOR BLANCO. PIEZA.
6	1,118	PIEZA	PANTALON PARA ENFERMERA. MODELO 03(SEGÚN ANEXO 2). COLOR BLANCO. PIEZA.
7	538	PIEZA	SUETER LARGO, FEMENINO. MODELO 04(SEGÚN ANEXO 2). COLOR AZUL MARINO. PIEZA.
8	1,119	PIEZA	SUETER LARGO. FEMENINO. MODELO 04(SEGÚN ANEXO 2). COLOR ORO. PIEZA.
9	1,129	PIEZA	CHALECO FEMENINO. MODELO 05(SEGÚN ANEXO 2). COLOR ORO. PIEZA.
10	101	CONJUNTO	CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX (CHAMARRA Y PANTALON). MODELO 7(SEGÚN ANEXO 2) . AZUL MARINO CON (VIVOS) AMARILLO ORO. CONJUNTO 2 PIEZAS.
11	77	PIEZA	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA.MODELO 09(SEGÚN ANEXO 2). COLOR BLANCO. PIEZA.
12	556	PIEZA	PANTALON FEMENINO. MODELO 09(SEGÚN ANEXO 2). COLOR BLANCO. PIEZA.
13	262	PIEZA	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA. MODELO 09(SEGÚN ANEXO 2). COLOR AZUL PETRÓLEO. PIEZA.
14	264	PIEZA	PANTALON FEMENINO. MODELO 09(SEGÚN ANEXO 2). COLOR AZUL PETRÓLEO. PIEZA.
15	140	PIEZA	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA. MODELO 09(SEGÚN ANEXO 2). COLOR AZUL CIELO. PIEZA.
16	20	PIEZA	PANTALON FEMENINO. MODELO 09(SEGÚN ANEXO 2). COLOR AZUL CIELO PIEZA
17	102	PIEZA	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS) MODELO 11(SEGÚN ANEXO 2). COLOR VERDE PISTACHE PIEZA
18	146	PIEZA	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS) MODELO 11(SEGÚN ANEXO 2). COLOR BLANCA CON VIVOS COLOR ORO PIEZA
19	80	PIEZA	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA. MODELO 10(SEGÚN ANEXO 2). COLOR BLANCO. PIEZA
20	636	PIEZA	PANTALON MASCULINO. MODELO 10(SEGÚN ANEXO 2). COLOR BLANCO PIEZA
21	150	PIEZA	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA. MODELO 10 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR ÁZUL PETRÓLEO. PIEZA.
22	151	PIEZA	PANTALON MASCULINO. MODELO 10 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR ÁZUL PETRÓLEO. PIEZA.
23	66	PIEZA	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA. MODELO 10 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR AZUL CIELO. PIEZA.
24	79	PIEZA	CAMISA MANGA CORTA MASCULINA. MODELO 13 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR BLANCO. PIEZA.
25	14	PIEZA	PANTALON MASCULINO. MODELO 13 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR CAFÉ. PIEZA.
26	119	PIEZA	CHAMARRA. MODELO 14 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR CAFÉ. PIEZA.
27	30	PIEZA	OVEROL MANGA CORTA, MASCULINO MODELO 15 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR AZUL MARINO. PIEZA.
28	109	PIEZA	CAMISOLA MASCULINO PARA USO RUDO. MODELO 16 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR CAQUI. PIEZA.
29	121	PIEZA	PANTALON MASCULINO. PARA USO RUDO. MODELO 16 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR CAQUI. PIEZA.
30	262	PIEZA	CHAMARRA .MODELO 14 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR AZUL MARINO. PIEZA.
31	4	PIEZA	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS).MODELO 11 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR ROSA MIL RAYAS. PIEZA.
32	36	PIEZA	CHAZARILLA MASCULINA (CON TABLAS). MODELO 12 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR MIL RAYAS AZUL MARINO. PIEZA.
33	110	PIEZA	FILIPINA UNISEX. MODELO 21 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR AZUL CIELO. PIEZA.
34	112	PIEZA	SUETER LARGO. FEMENINO. MODELO 04 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR PALO DE ROSA CON VIVOS BLANCOS. PIEZA.
35	107	PIEZA	CHALECO FEMENINO. MODELO 05 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR PALO DE ROSA CON VIVOS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			BLANCOS. PIEZA.
36	36	PIEZA	BATA PARA AUXILIAR DE PUERICULTURA,FEMENINA MODELO 23 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR ROJO, TELA MIL RAYAS. PIEZA.
37	100	PIEZA	BATA PARA AUXILIAR DE PUERICULTURA,FEMENINA MODELO 23 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR AZUL MARINO, TELA MIL RAYAS. PIEZA.
38	94	PIEZA	CHAZARILLA PARA DIETISTA FEMENINA MODELO 24 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR ROSA PASTEL. PIEZA.
39	49	PIEZA	PANTALON MASCULINO MODELO 25 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR AZUL MARINO CON TIRAS REFLEJANTES DE COLOR GRIS. PIEZA.
40	73	PIEZA	SUDADERA MASCULINA MODELO 27 (SEGÚN ANEXO 2).COLOR AZUL MARINO. PIEZA.
41	42	PIEZA	PLAYERA MASCULINA MODELO 26 TIPO POLO (SEGÚN ANEXO 2). COLOR GRIS (CAMILLEROS). PIEZA.
42	114	PIEZA	PANTALON MASCULINO MODELO 28 CON BOLSAS TIPO ALFORZA (SEGÚN ANEXO 2). COLOR AZUL MARINO PARA USO RUDO. PIEZA.
43	30	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA MASCULINO MODELO 31 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR BLANCO (LABORATORIO--BANCO DE SANGRE). PIEZA.
44	112	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA MODELO 32 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR BLANCO (LABORATORIO-BANCO DE SANGRE). PIEZA.
45	51	PIEZA	PLAYERA MASCULINA TIPO POLO MODELO 29 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR BLANCO. PIEZA.
46	100	PIEZA	CHAMARRA PARA TRANSPORTES MODELO 30 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR AZUL MARINO. PIEZA.
47	1,394	PAR	ZAPATO PARA MUJER SUELA ANTIDERRAPANTE. MODELO 5807 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR BLANCO. PAR.
48	446	PAR	ZAPATO PARA MUJER SUELA ANTIDERRAPANTE MODELO 5807 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR NEGRO. PAR.
49	358	PAR	ZAPATO PARA HOMBRE SUELA ANTIDERRAPANTE. MODELO 63201 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR BLANCO. PAR.
50	300	PAR	ZAPATO PARA HOMBRE SUELA ANTIDERRAPANTE. MODELO 63201 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR NEGRO. PAR.
51	103	PAR	ZAPATO TENIS UNISEX MODELO 4410 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR BLANCO. PAR.
52	274	PAR	BOTA DE PROTECCION CON PUNTERA NO METALICA. MODELO: 154 POLYMER COMPOSITE (SEGÚN ANEXO 2). COLOR CAFE. PAR.
53	23	PAR	ZAPATO PARA MUJER. MODELO 5812 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR BLANCO. PAR.
54	321	PAR	ZAPATO PARA MUJER MODELO 5812 (SEGÚN ANEXO 2). COLOR NEGRO. PAR.

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 2

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA



A N E X O 2

"CATÁLOGO DE UNIFORMES Y CALZADO"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO

MODELO: 01

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: RECTA DE TRES CUARTOS DE LARGO.

CUELLO: SPORT, DE UNA PIEZA, CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA EN CADA COSTADO PARA ACCESO AL PANTALÓN. TRES BOLSAS DE PARCHE, DOS DEBAJO DE LA CINTURA Y UNA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO, DE ACUERDO A MUESTRA.

ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON DOS FUELLES Y CINTURÓN FIJO.

MANGA: LARGA, RECTA DE DOS PIEZAS, CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 1274, EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA

DE LA TELA: POPELINA: 80% POLIÉSTER - 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR /M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
1	BLANCO	NO APLICA	97001	PERSONAL MÉDICO ENSEÑANZA (RESIDENTES Y SERV. SOCIAL)
2	AZUL MARINO	289 C	97002	ALMACÉN (DESECHABLES)

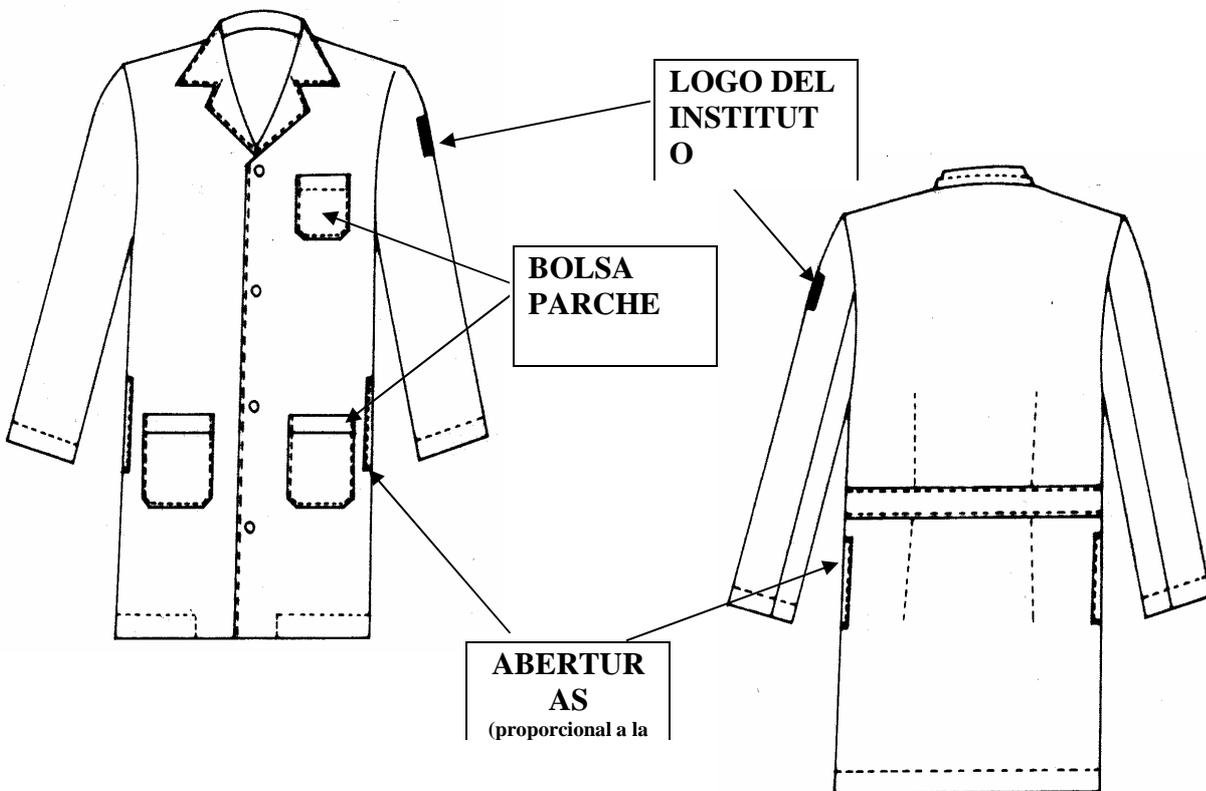
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

MUESTRA:

BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO

MODELO 01

DELANTERO



TRASERO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA

MODELO: 02

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

- TIPO: RECTA DE TRES CUARTOS DE LARGO.
- CUELLO: SPORT, DE UNA PIEZA, CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR
- DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CINCO BOTONES Y OJALES. TRES BOLSAS DE PARCHE, DOS DEBAJO DE LA CINTURA Y UNA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO DE ACUERDO A MUESTRA.
- ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON DOS FUELLES Y CINTURÓN FIJO.
- MANGA: LARGA, RECTA DE DOS PIEZAS, CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 1274, EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA

DE LA TELA: POPELINA 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

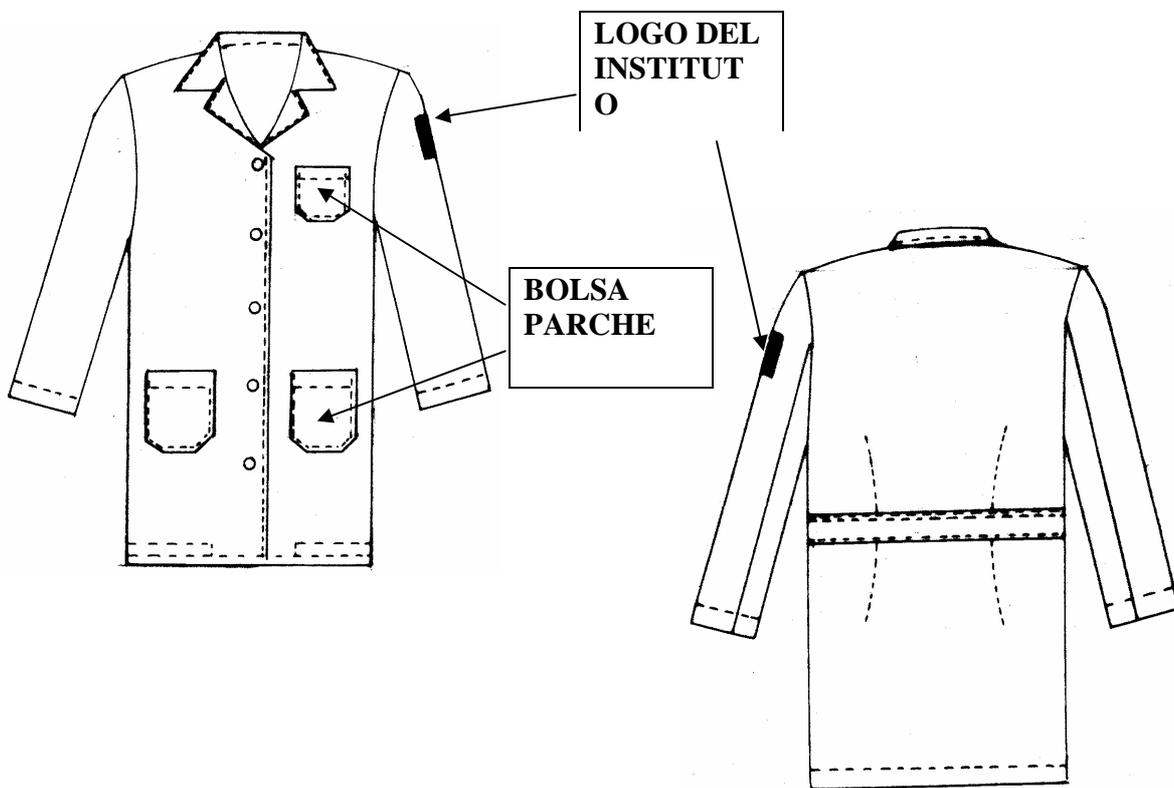
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
3	BLANCO	NO APLICA	97004	PERSONAL MEDICO, LABORATORIO ENSEÑANZA (RESIDENTES Y SERV. SOCIAL)
4	AZUL MARINO	NO APLICA	97005	FORANEOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

MUESTRA:
BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA

MODELO 02

DELANTERO



TRASERO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

CHAZARILLA PARA ENFERMERA

MODELO: 03

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

- TIPO: LARGO A LA CADERA, CORTE FRANCÉS SEMIENTALLADO.
- CUELLO: DE UNA PIEZA, CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR.
- DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CADA DELANTERO CON TRES PLIEGUES EN LA PARTE SUPERIOR. UNA PINZA EN CADA DELANTERO, UNA BOLSA DE PARCHE EN CADA DELANTERO CON TRES PLIEGUES DIAGONALES EN LA PARTE INFERIOR DE ACUERDO A MUESTRA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE TIPO CREMALLERA QUE INICIA EN EL CUELLO Y TERMINA EN LA BASE DE LA PRENDA.
- ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON DOS PINZAS CON PESPUNTE ALREDEDOR.
- MANGA: CORTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 1274 EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA CON DOBLADILLO.

DE LA TELA: POPELINA 40% POLIÉSTER – 60% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	NO APLICA
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	NO APLICA
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	NO APLICA

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
5	BLANCO	NO APLICA	97008	ENFERMERÍA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

PANTALÓN PARA ENFERMERA

MODELO: 03

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: RECTO SIN VALENCIANA

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE METÁLICO, PRETINA CON BOTÓN Y OJAL. CON BOLSA DIAGONAL EN CADA COSTADO Y UNA PINZA EN CADA PIEZA DE ACUERDO A MUESTRA.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON ELÁSTICO EN LA PARTE POSTERIOR.

DE LA TELA: POPELINA 40% POLIÉSTER – 60% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	NO APLICA
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	NO APLICA
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	NO APLICA

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
6	BLANCO	NO APLICA	97009	ENFERMERÍA

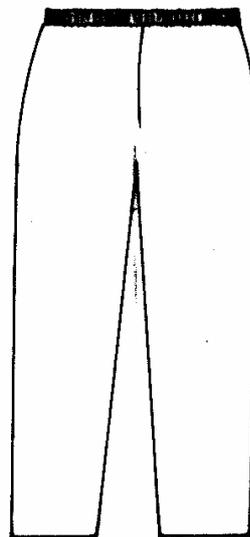
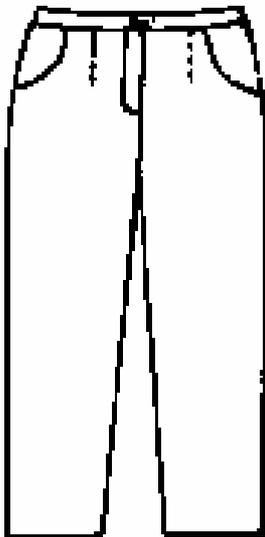
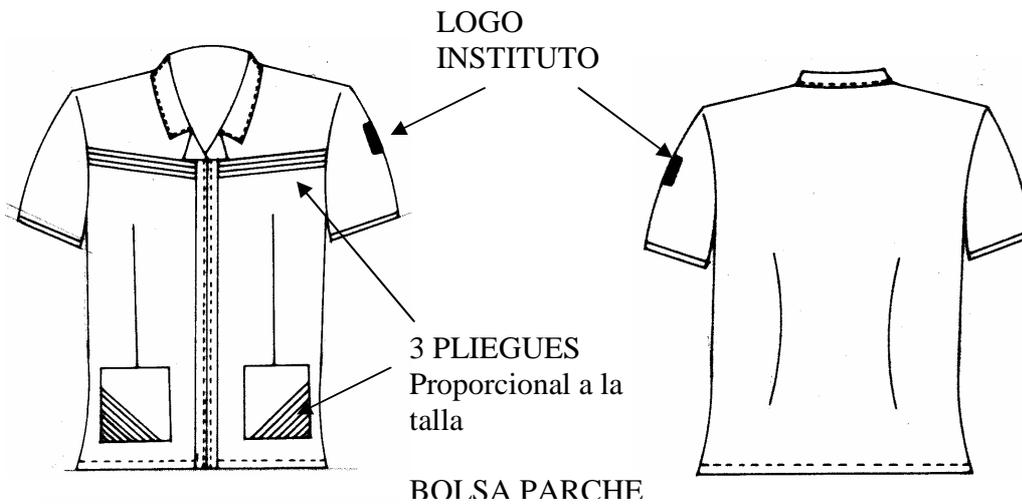
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

MUESTRA:

UNIFORME DE ENFERMERA (FEMENINO)
CHAZARILLA BLANCA MANGA CORTA Y PANTALÓN

MODELO 03

DELANTERO



TRASERO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

SUÉTER LARGO, FEMENINO

MODELO: 04

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: LARGO AL INICIO DE LA ENTREPIERNA.
CUELLO: ESCOTE EN "V" CON ALETILLA QUE ES CONTINUACIÓN DEL DELANTERO.
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CINCO BOTONES Y OJALES. RESORTE EN LA PARTE INFERIOR QUE ES CONTINUACIÓN DE LA ESPALDA, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.
 DOS BOLSAS DE PARCHE EN LA PARTE INFERIOR, UNA EN CADA PIEZA.
ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.
MANGA: LARGA DE UNA PIEZA, CON EMBLEMA BORDADO DEL I.S.S.S.T.E.P COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 1274 EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA. CON RESORTE EN EL PUÑO, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.

DE LA TELA: YÉRSEY 100% ACRÍLICO

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	160 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	NO APLICA
TRAMA	%	NO APLICA
CONTENIDO DE FIBRA (ACRÍLICO)	%	100
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

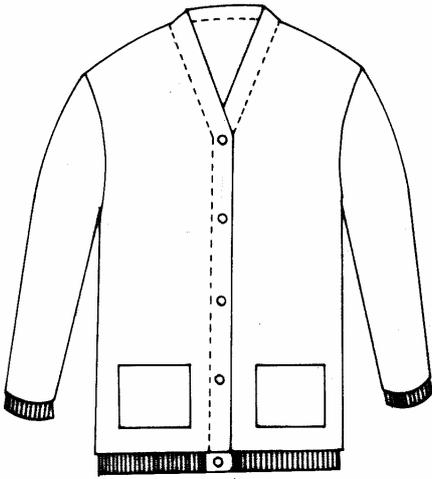
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
7	AZUL MARINO	289 C	97010	ESTANCIAS INFANTILES (PUERICULTURA), Y ALMACEN DE MEDICAMENTOS Y FARMACIAS, INTENDENCIA
8	ORO	1274 U	97011	ENFERMERÍA
34	SUÉTER LARGO, FEMENINO. MODELO 04. COLOR PALO DE ROSA CON DOS VIVOS BLANCOS EN LA BASE DE LA PRENDA Y EN EL CUELLO, CONTINUANDO POR LA ALETILLA, CON ELÁSTICO EN LA BASE DE LA PRENDA.	217 U	97127	ALIMENTACIÓN, ESTANCIAS INFANTILES

MUESTRA
SUÉTER A LA CADERA, MANGA LARGA, FEMENINO

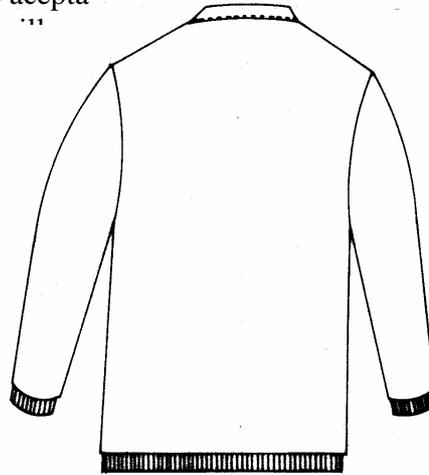
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

MODELO 04

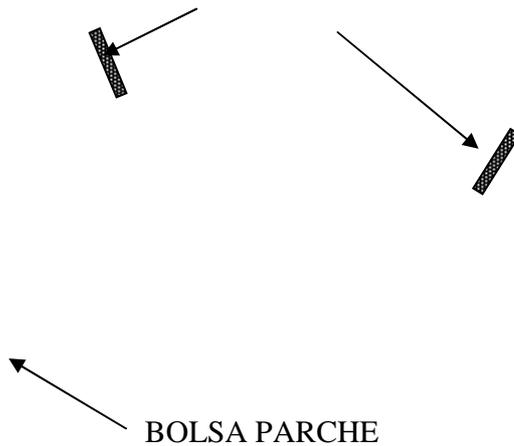
DELANTERO



LOGO
INSTITUTO
PANTONE 1274
(para el suéter
color oro se acepta
1 1 11



TRASERO



BOLSA PARCHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

CHALECO FEMENINO

MODELO: 05

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

- TIPO: LARGO AL INICIO DE LA ENTREPIERNA
- CUELLO: ESCOTE EN "V" CON ALETILLA QUE ES CONTINUACIÓN DEL DELANTERO
- DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES Y OJALES. RESORTE EN LA PARTE INFERIOR QUE ES CONTINUACIÓN DE LA ESPALDA, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.
DOS BOLSAS EN LA PARTE INFERIOR, TIPO PARCHE UNA EN CADA PIEZA. EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 1274, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA.
- ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.

DE LA TELA: YÉRSEY 100% ACRÍLICO

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	160 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	NO APLICA
TRAMA	%	NO APLICA
CONTENIDO DE FIBRA (ACRÍLICO)	%	100
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

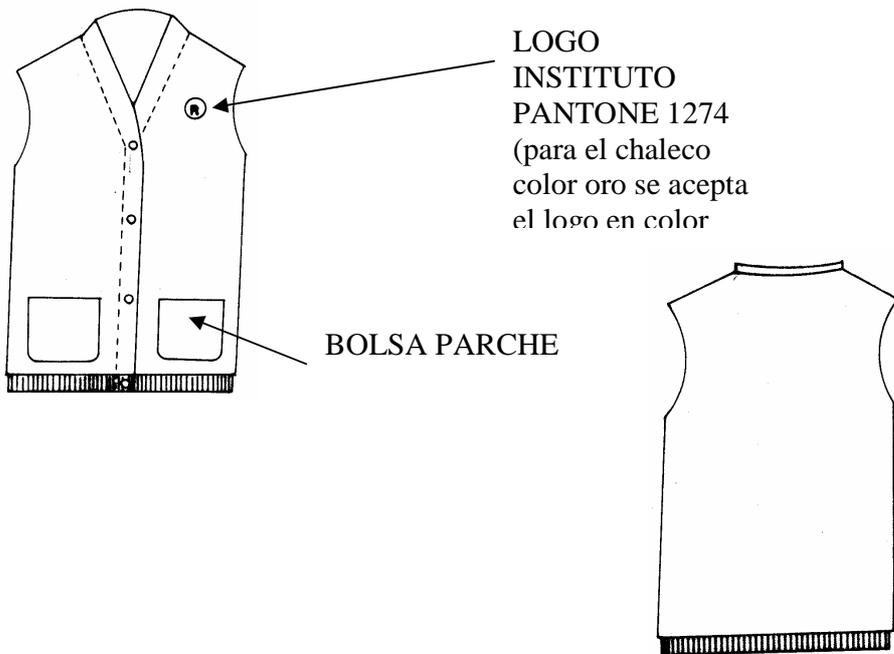
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
9	ORO	129 U	97012	ENFERMERÍA
35	CHALECO FEMENINO. MODELO 05. COLOR PALO DE ROSA CON DOS VIVOS BLANCOS EN LA BASE DE LA PRENDA Y EN EL CUELLO, CONTINUANDO POR LA ALETILLA, CON ELÁSTICO EN LA BASE DE LA PRENDA.	217 U	97128	ALIMENTACIÓN, ESTANCIAS INFANTILES.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

MUESTRA
CHALECO FEMENINO

MODELO 05

DELANTERO



TRASERO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX
-C H A M A R R A-

MODELO: 07

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: DEPORTIVA

CUELLO: SPORT

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CIERRE DE PLÁSTICO AL FRENTE, BOLSA DIAGONAL OCULTA INFERIOR, EN CADA PIEZA

ESPALDA: DE UNA PIEZA CON RESORTE COMPLETO

MANGA: LARGA DE UNA PIEZA, CORTE RECTO RAGLÁN CON VIVOS COLOR ORO (SEGÚN MUESTRA) Y PUÑO DE RESORTE COMPLETO, TEJIDO TIPO CARDIGAN. CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN EL LADO SUPERIOR EXTERNO DE LA MANGA IZQUIERDA COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 1274

FORRO 50% POLIÉSTER 50% ALGODON

DE LA TELA: 100% POLIAMIDA

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	200 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	60 A 70
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	30 A 40
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
10	AZUL MARINO CON VIVOS COLOR ORO	289 C	97014	REHABILITACIÓN. EDUC. FÍSICA ESTANCIAS INFANTILES

CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

- P A N T A L O N -

MODELO: 07

DESCRIPCION

DE LA CONFECCION:

TIPO: DEPORTIVO.

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, BOLSA OCULTA EN CADA COSTADO CON ABERTURA VERTICAL, CON VIVO COLOR ORO A LO LARGO DE CADA PIEZA. LLEVA RESORTE OCULTO EN LA PRETINA. RESORTE COMPLETO TIPO CARDIGAN AL FINAL DE CADA PIEZA SEGÚN MUESTRA.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, LLEVA RESORTE OCULTO EN LA PRETINA. RESORTE COMPLETO TIPO CARDIGAN AL FINAL DE CADA PIEZA.

DE LA TELA: TEJIDO DE PUNTO (AFELPADO UNA CARA) 65% POLIESTER – 35% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	Gr/m	200 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIESTER)	%	60 a 70
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	30 a 40
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
10	AZUL MARINO CON VIVOS COLOR ORO OCRE	289 C	97014	REHABILITACIÓN. EDUC. FÍSICA ESTANCIAS INFANTILES

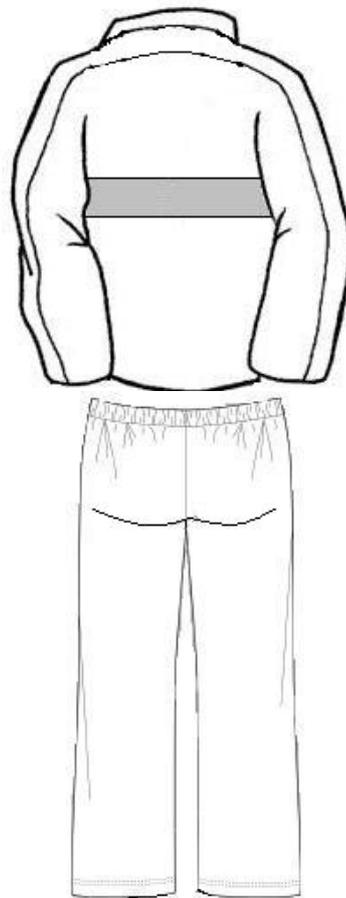
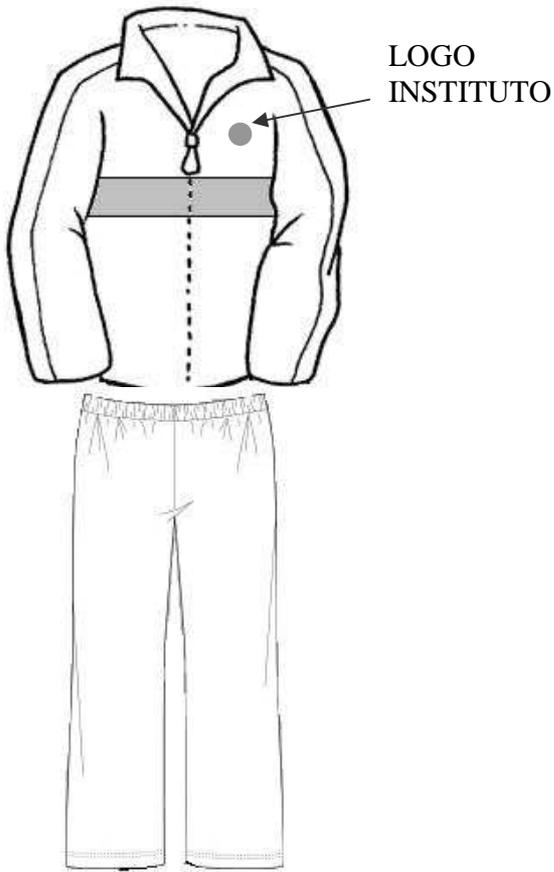
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

MUESTRA

CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX
CHAMARRA Y PANTALÓN

MODELO 07

DELANTERO



TRASERO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA

MODELO: 09

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: LARGO A LA CADERA, CORTE FRANCÉS SEMIENTALLADO

CUELLO: DE UNA PIEZA, CON PESPUNTE ALREDEDOR

DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS. UNA BOLSA OCULTA DE APERTURA DIAGONAL EN CADA DELANTERO, EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRENDA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE TIPO CREMALLERA METÁLICO QUE INICIA EN EL CUELLO Y TERMINA EN LA BASE DE LA PRENDA.

ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON UNA PINZA EN CADA PIEZA. CINTURÓN AJUSTABLE CON DOS BOTONES Y OJALES, CON PESPUNTE ALREDEDOR.

MANGA: CORTA DE UNA PIEZA, CON PUÑOS SIMULADOS, EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 1274, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

DE LA TELA: POPELINA 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
11	BLANCO	NO APLICA	97016	LAVANDERIA, DIETOLOGIA
13	AZUL PETRÓLEO	647 C	97018	INTENDENCIA
15	AZUL CIELO	283 C	97020	RADIOLOGÍA FARMACIA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

PANTALÓN FEMENINO

MODELO: 09

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANA

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE METÁLICO, PRETINA CON BOTÓN Y OJAL.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON ELÁSTICO CENTRAL EN LA PARTE SUPERIOR, CON UNA PINZA EN CADA PIEZA

DE LA TELA: POPELINA: 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

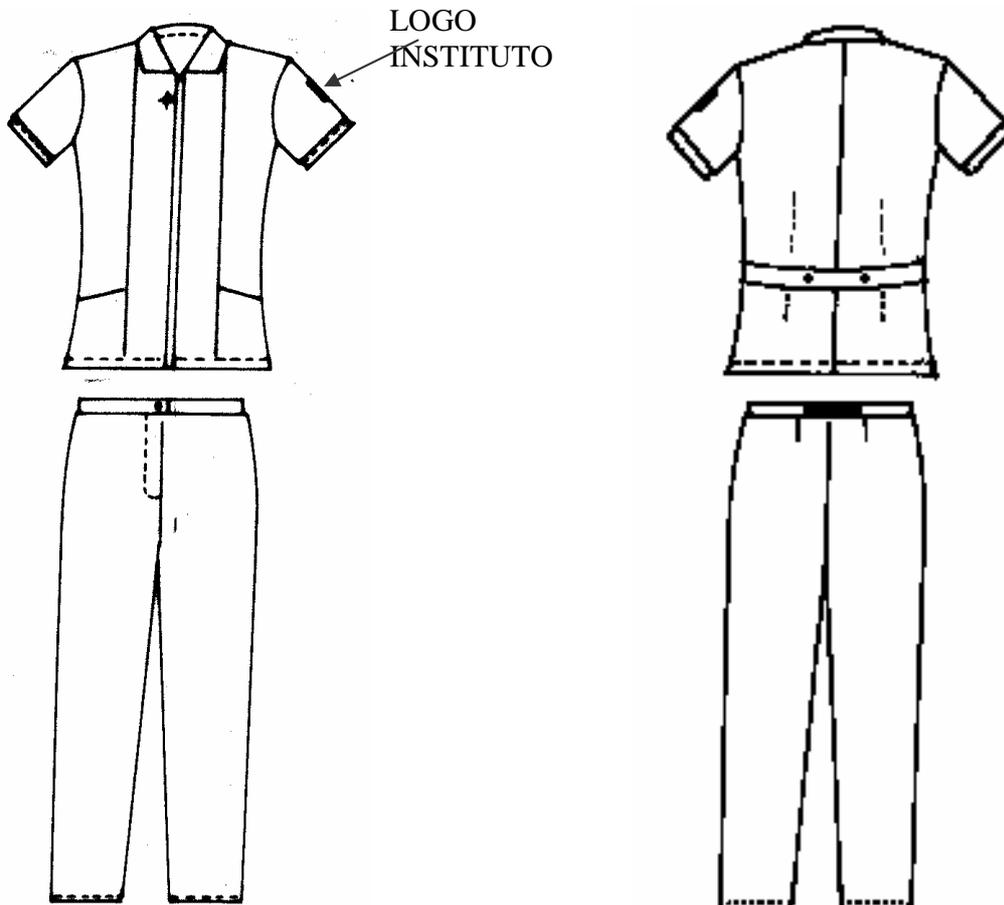
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
12	BLANCO	NO APLICA	97017	ASISTENTES DE CONSULTORIO, RADIOLOGÍA ENSEÑANZA (RESIDENTES, INTERNOS)
14	AZUL PETRÓLEO	647 C	97019	INTENDENCIA
16	AZUL CIELO	283 C	97021	LAVANDERÍA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

MUESTRA
UNIFORME DE TRABAJO (VARIOS SERVICIOS)
CHAZARILLA MANGA CORTA FEMENINA
PANTALÓN FEMENINO

MODELO 09

DELANTERO



TRASERO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA

MODELO: 10

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: LARGO A LA CADERA, CORTE FRANCÉS SEMIENTALLADO.

CUELLO: DE UNA PIEZA, TIPO SOLAPA CON PESPUNTE ALREDEDOR.

DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS, UNA BOLSA OCULTA DE APERTURA DIAGONAL EN CADA DELANTERO, EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRENDA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE TIPO CREMALLERA QUE INICIA EN EL CUELLO Y TERMINA EN LA BASE DE LA PRENDA SEGÚN MUESTRA.

ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE CENTRAL INFERIOR.

MANGA: CONSTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA, EN COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 1274

DE LA TELA: POPELINA 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
19	BLANCO	NO APLICA	97024	ENSEÑANZA
21	AZUL PETRÓLEO	647 C	97026	INTENDENCIA
23	AZUL CIELO	283 C	97028	RADIOLOGÍA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

PANTALÓN MASCULINO

MODELO: 10

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANA.

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON PRETINA PASADA CON ENTRETELA, BOTÓN Y OJAL, BROCHE METÁLICO DE GANCHO Y CUATRO PRESILLAS.
BOLSA OCULTA LATERAL CON ABERTURA VERTICAL EN CADA PIEZA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE METÁLICO.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA EN CADA PIEZA, CON ABERTURA HORIZONTAL Y UNA PINZA EN CADA PIEZA.

DE LA TELA: POPELINA: 80% POLIÉSTER - 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

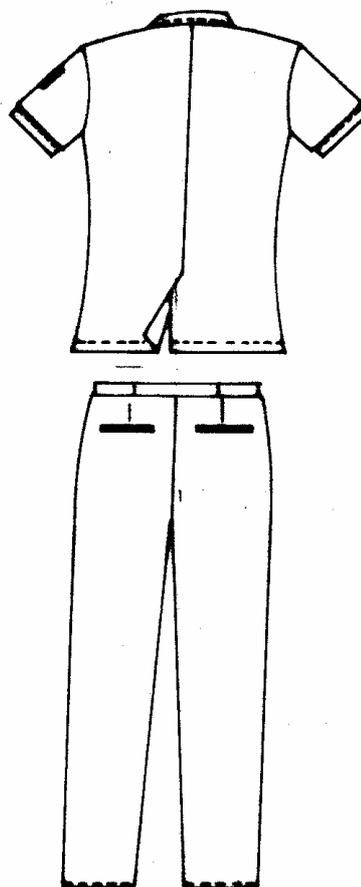
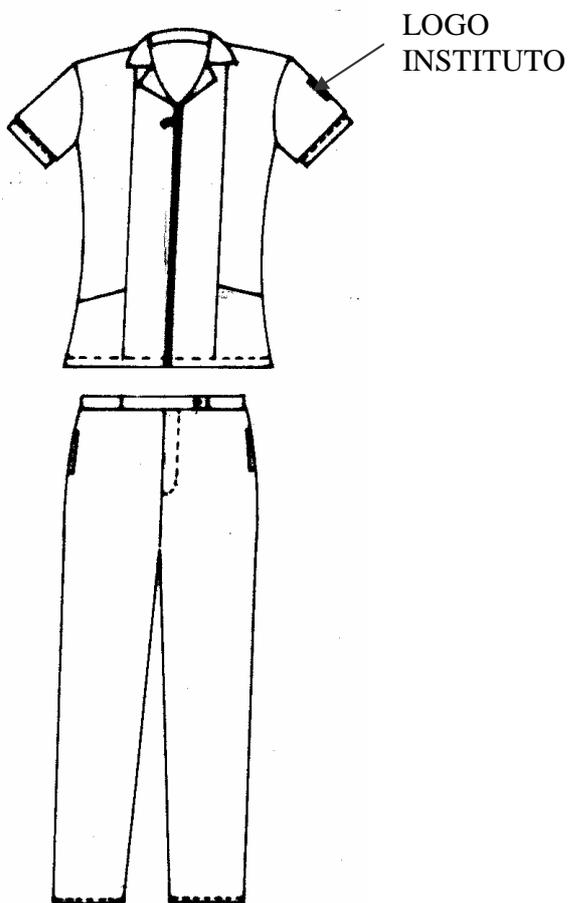
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
20	BLANCO	NO APLICA	97025	RADIOLOGÍA, ENSEÑANZA, RESIDENTES, INTERNOS
22	AZUL PETROLEO	647 C	97027	INTENDENCIA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

MUESTRA
UNIFORME DE TRABAJO (VARIOS SERVICIOS)
CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINO
PANTALÓN MASCULINO

MODELO 10

DELANTERO



TRASERO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS)

MODELO: 11

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE FRANCÉS SEMIENTALLADO

CUELLO: SPORT, CON SOLAPA

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. DOS BOLSAS DE PARCHE CON ABERTURA DIAGONAL EN LA PARTE INFERIOR, UNA EN CADA PIEZA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE DE PLÁSTICO EN COLOR DE LA PRENDA O BLANCO EN AMBOS CASOS. EL CIERRE DEBE SER OCULTO, SEGÚN MUESTRA.

ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CINTURÓN FIJO A LA ALTURA DE LA CINTURA. DOS TABLAS EN CADA COSTADO, QUE INICIAN A LA MITAD DE LA ESPALDA Y CONTINÚAN DESPUÉS DEL CINTURÓN FIJO, HASTA LA BASE DE LA PRENDA, SEGÚN MUESTRA. ABERTURA EN CADA COSTADO EN LA ZONA DE LA UNIÓN CON EL DELANTERO

MANGA: CORTA DE UNA PIEZA, CON PUÑOS SIMULADOS, EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 1274, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

DE LA TELA: 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	180 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
17	VERDE PISTACHE	13-0220	97022	ASISTENTES Y AUX. DE CONSULTORIO
18	BLANCA CON VIVOS COLOR ORO	NO APLICA	97023	ASISTENTES Y TRABAJO SOCIAL
31	ROSA MIL RAYAS	NO APLICA	97110	PROMOTORIADO

MUESTRA

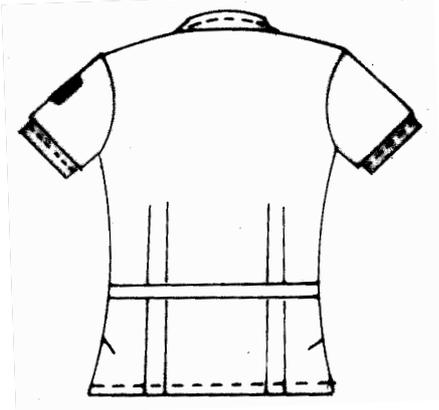
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

CHAZARILLA FEMENINA CON TABLAS

MODELO 11

CHAZARILLA ROSA MIL RAYAS
CHAZARILLA VERDE PISTACHE

DELANTERO

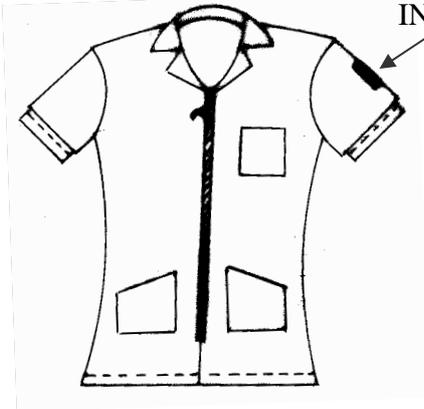


TRASERO

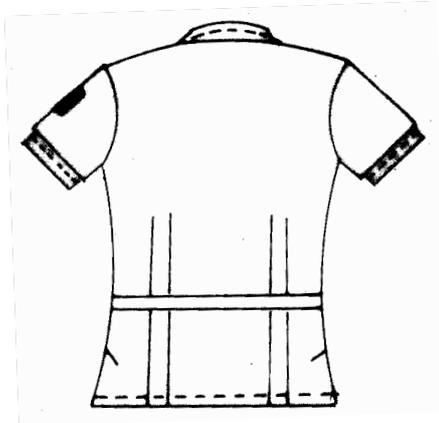


CHAZARILLA BLANCA CON VIVOS EN COLOR ORO

LOGO
INSTITUTO



DELANTERO



TRASERO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

CHAZARILLA MASCULINA (CON TABLAS)

MODELO: 12

DESCRIPCION

DE LA CONFECCION:

TIPO: CORTE FRANCES SEMIENTALLADO

CUELLO: SPORT, CON SOLAPA

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. DOS BOLSAS DE PARCHE CON ABERTURA DIAGONAL EN LA PARTE INFERIOR, UNA EN CADA PIEZA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE DE PLASTICO EN COLOR DE LA PRENDA. EL CIERRE DEBE SER OCULTO, SEGÚN MUESTRA.

ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CINTURÓN FIJO A LA ALTURA DE LA CINTURA. DOS TABLAS EN CADA COSTADO, QUE INICIAN A LA MITAD DE LA ESPALDA Y CONTINUAN DESPUES DEL CINTURÓN FIJO, HASTA LA BASE DE LA PRENDA, SEGÚN MUESTRA. ABERTURA EN CADA COSTADO EN LA ZONA DE LA UNIÓN CON DELANTERO

MANGA: CORTA DE UNA PIEZA, CON PUÑOS SIMULADOS, EMBLEMA DEL ISSSTEP BORDADO COLOR OCRE CODIGO PANTONE 1274, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

DE LA TELA: TERGAL 80% POLIESTER – 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	Gr/m	180 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIESTER)	%	75 a 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 a 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CODIGO PANTONE	CLAVE ISSSTEP (DE LA PRENDA)	USUARIOS
32	MIL RAYAS AZUL MARINO	NO APLICA	97111	CAMILLEROS

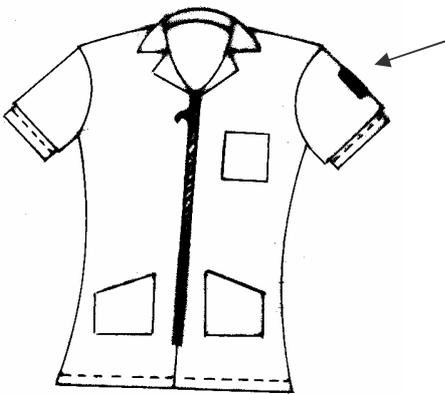
MUESTRA

CHAZARILLA MASCULINA CON TABLAS

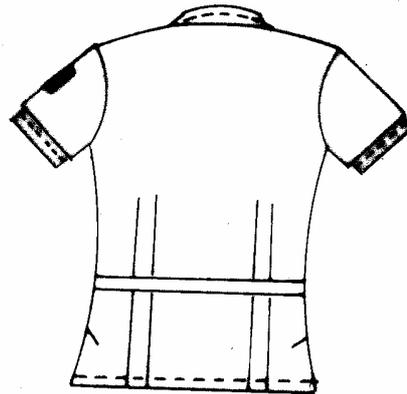
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

MODELO 12

DELANTERO



LOGO
INSTITUTO



TRASERO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

CAMISA MANGA CORTA MASCULINA

MODELO: 13

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE RECTO

CUELLO: SPORT, DE UNA PIEZA, CON PIE DE CUELLO Y PESPUENTE ALREDEDOR

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, BOLSA DE PARCHE EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO. CHARRETERA FIJA EN CADA HOMBRO CON BOTÓN Y OJAL. CIERRA AL FRENTE CON SEIS BOTONES Y OJALES.

ESPALDA: DE UNA PIEZA CON BATA.

MANGA: CORTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA, COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 1274.

DE LA TELA: POPELINA 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	NO APLICA
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	NO APLICA
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	NO APLICA

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
24	BLANCO	NO APLICA	97033	SERVICIOS GENERALES (CHOFERES) ALMACÉN DE MEDICAMENTOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

PANTALÓN MASCULINO

MODELO: 13

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANA

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA DE APERTURA LATERAL EN CADA PIEZA. SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE METÁLICO. PRETINA PASADA CON 6 PRESILLAS, BOTÓN, OJAL Y BROCHE METÁLICO DE GANCHO.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA EN CADA PIEZA. CON ABERTURA HORIZONTAL, CON PINZA EN CADA PIEZA.

DE LA TELA: 100% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	250 GRS.
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+ - 3
TRAMA	%	+ - 3
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	100%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
25	CAFÉ	3975 C	97034	SERVICIOS GENERALES (CHÓFERES)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

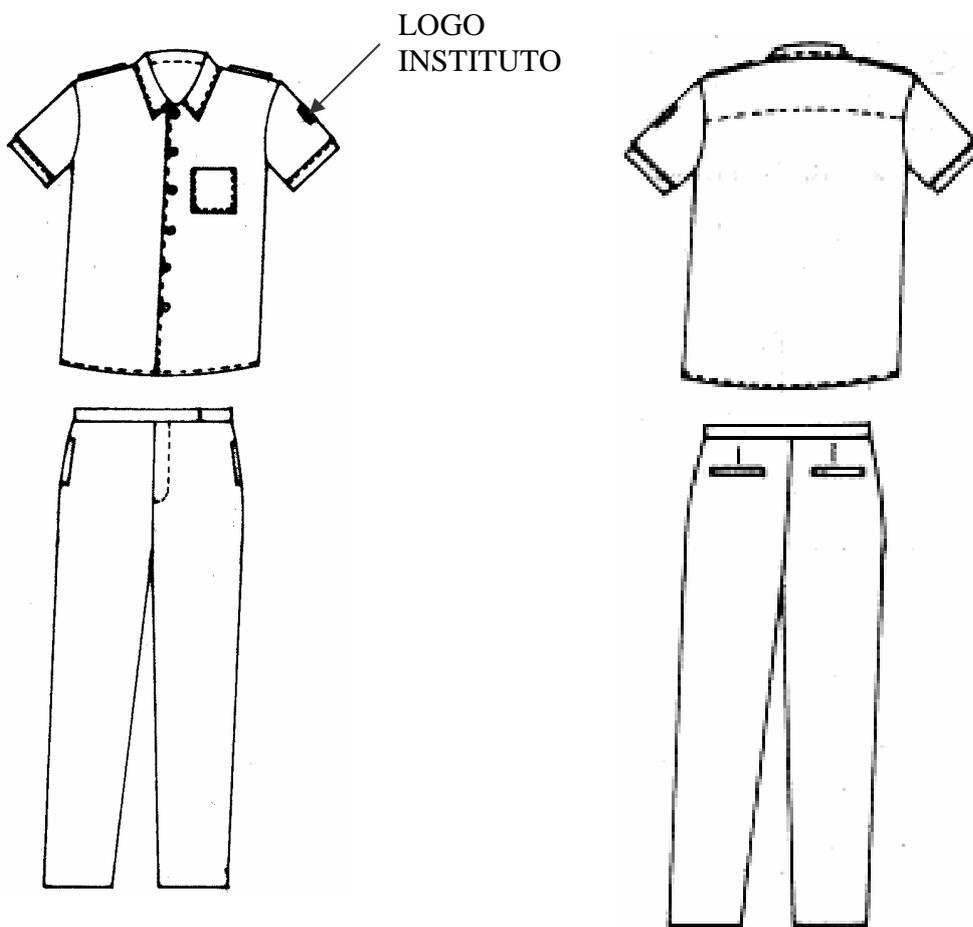
MUESTRA

UNIFORME PARA CHÓFERES

CAMISA MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO

MODELO 13

DELANTERO



TRASERO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

CHAMARRA

MODELO: 14

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO:

ENGUATADA , CON FORRO COMPLETO EN 100% POLIÉSTER

CUELLO:

REDONDO DE UNA PIEZA

DELANTERO:

DE DOS PIEZAS, BOLSA OCULTA DE FORMA DIAGONAL EN CADA PIEZA. BOLSA INTERIOR EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE TIPO CREMALLERA CON OCULTA CIERRE,

ESPALDA:

DE UNA PIEZA

MANGA:

LARGA DE DOS PIEZAS EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA, COLOR OCRE

DE LA TELA:

REPELENTE 65 % POLIÉSTER 35% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	5 A 15
CONTENIDO DE FIBRA (LANA)	%	85 A 95
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

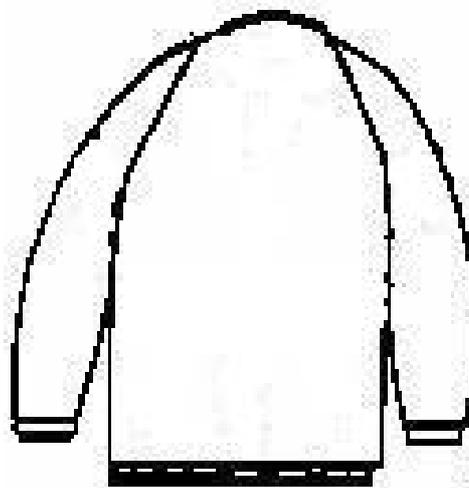
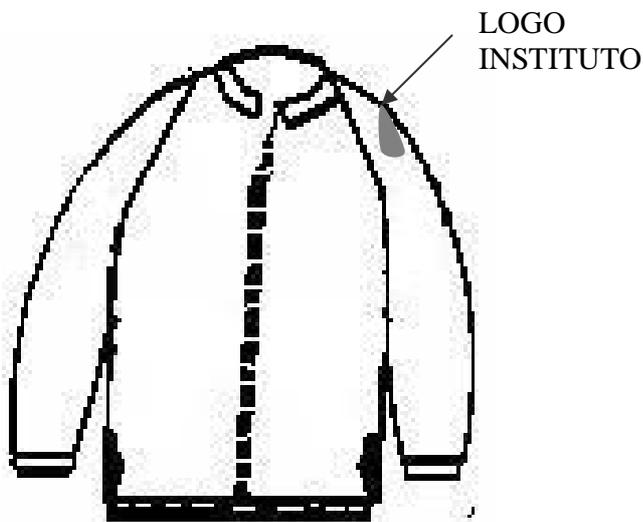
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
26	CAFÉ	497 C	97035	SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO,
30	AZUL MARINO	289 C	97109	ALMACENES (MEDICAMENTOS Y DESECHABLES); INTENDENCIA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

MUESTRA
CHAMARRA

MODELO 14

DELANTERO



TRASERO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

OVEROL MANGA CORTA, MASCULINO

MODELO: 15

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

- TIPO: PRENDA DE UNA PIEZA, QUE CUBRE EL CUELLO Y LAS EXTREMIDADES INFERIORES.
- CUELLO: TIPO SPORT, DE UNA PIEZA.
- DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS, DOS SUPERIORES Y DOS INFERIORES. UNA BOLSA DE PARCHE A LA ALTURA DEL PECHO EN EL DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO. UNA BOLSA OCULTA DE CORTE DIAGONAL EN CADA DELANTERO INFERIOR.
SE UNEN LAS PIEZAS A LA ALTURA DE LA CINTURA CON CINTURÓN SIMULADO, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE METÁLICO DE CREMALLERA DOBLE ACCIÓN, QUE VA DEL CUELLO AL TIRO DE LA PRENDA, CON OCULTA CIERRE.
- ESPALDA: PANTALÓN RECTO SIN VALENCIANA.
DE UNA PIEZA
- TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON RESORTE EN LA CINTURA Y BOLSA DE PARCHE CON PESPUNTE EN CADA PIEZA (SEGÚN MUESTRA)
- MANGA: CORTA, DE UNA PIEZA CON PUÑOS SIMULADOS ,CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO, COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 1274, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

DE LA TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	286 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	100%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

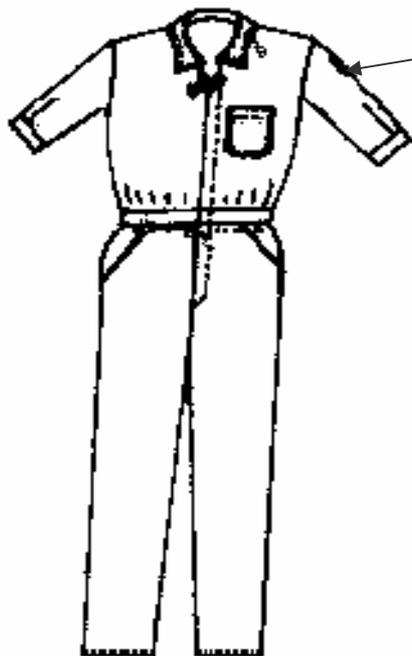
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
27	AZUL MARINO	289 C	97038	ALMACENES (DESECHABLES), IMPRENTA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

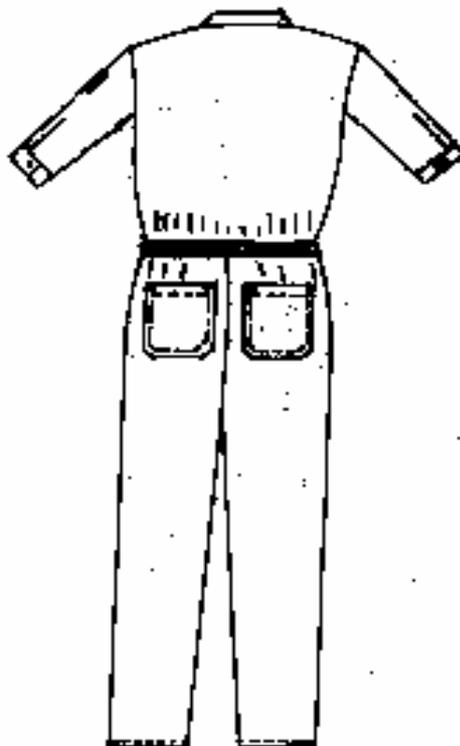
MUESTRA
OVEROL MANGA CORTA MASCULINO

MODELO 15

DELANTERO



LOGO
INSTITUTO



“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

TRASERO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

CAMISOLA MASCULINA PARA USO RUDO

MODELO: 16

CÓDIGO I.S.S.S.T.E.P

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CAMISA LARGA.

CUELLO: SPORT CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE SEIS BOTONES Y OJALES. UNA BOLSA DE PARCHÉ EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO.

ESPALDA: DE DOS PIEZAS UNIDAS AL CENTRO.

MANGA: LARGA, PUÑO CON BOTÓN Y OJAL. EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 1274.

DE LA TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	286 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	100
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
28	CAQUI	451 C	97039	CONSERVACIÓN, SERVICIOS GRALES, ESTANCIAS INFANTILES,

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

PANTALÓN MASCULINO PARA USO RUDO

MODELO: 16

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANAS

DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON PRETINA PASADA CON BOTÓN Y OJAL, CON 6 PRESILLAS PARA EL CINTURÓN. BROCHE METÁLICO DE GANCHO, CIERRE METÁLICO. CON DOS BOLSAS OCULTAS LATERALES CON ABERTURA DIAGONAL EN CADA PIEZA, BOLSA LATERAL DE PARCHE A LA ALTURA DE LOS MUSLOS CON FUELLE CENTRAL Y CARTERA CON DOS BOTONES Y OJALES.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA EN CADA PIEZA CON ABERTURA HORIZONTAL CON PINZA EN CADA PIEZA.

DE LA TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	286 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	100
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

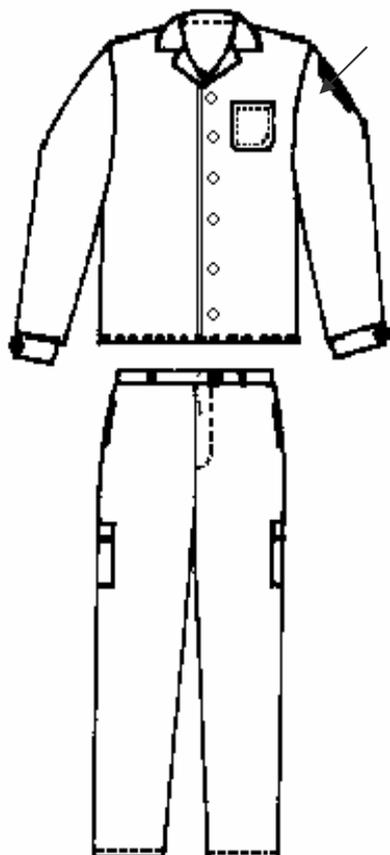
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
29	CAQUI	451 C	97040	CONSERVACIÓN SERVICIOS GRALES, ESTANCIAS INFANTILES,

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

MUESTRA
UNIFORME PARA TRABAJO PESADO
CAMISOLA TIPO CAZADORA Y PANTALÓN

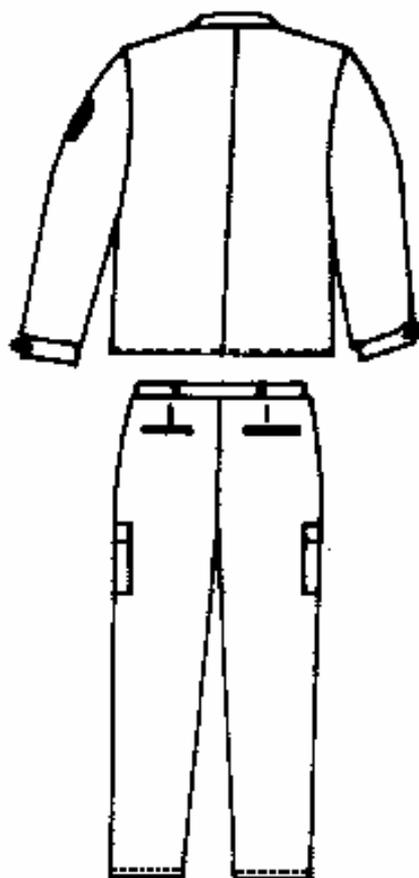
MODELO 16

DELANTERO



LOGO
INSTITUTO

TRASERO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

FILIPINA UNISEX

MODELO: 21

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE RECTO
CUELLO: EN " V " CON PESPUNTE ALREDEDOR.
DELANTERO: DE UNA PIEZA CON UNA BOLSA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO
TRASERO: DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO.
MANGA: CORTA CON PUÑOS SIMULADOS CON EMBLEMA, DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 139C EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

DE LA TELA: 100% POLIÉSTER

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	100
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

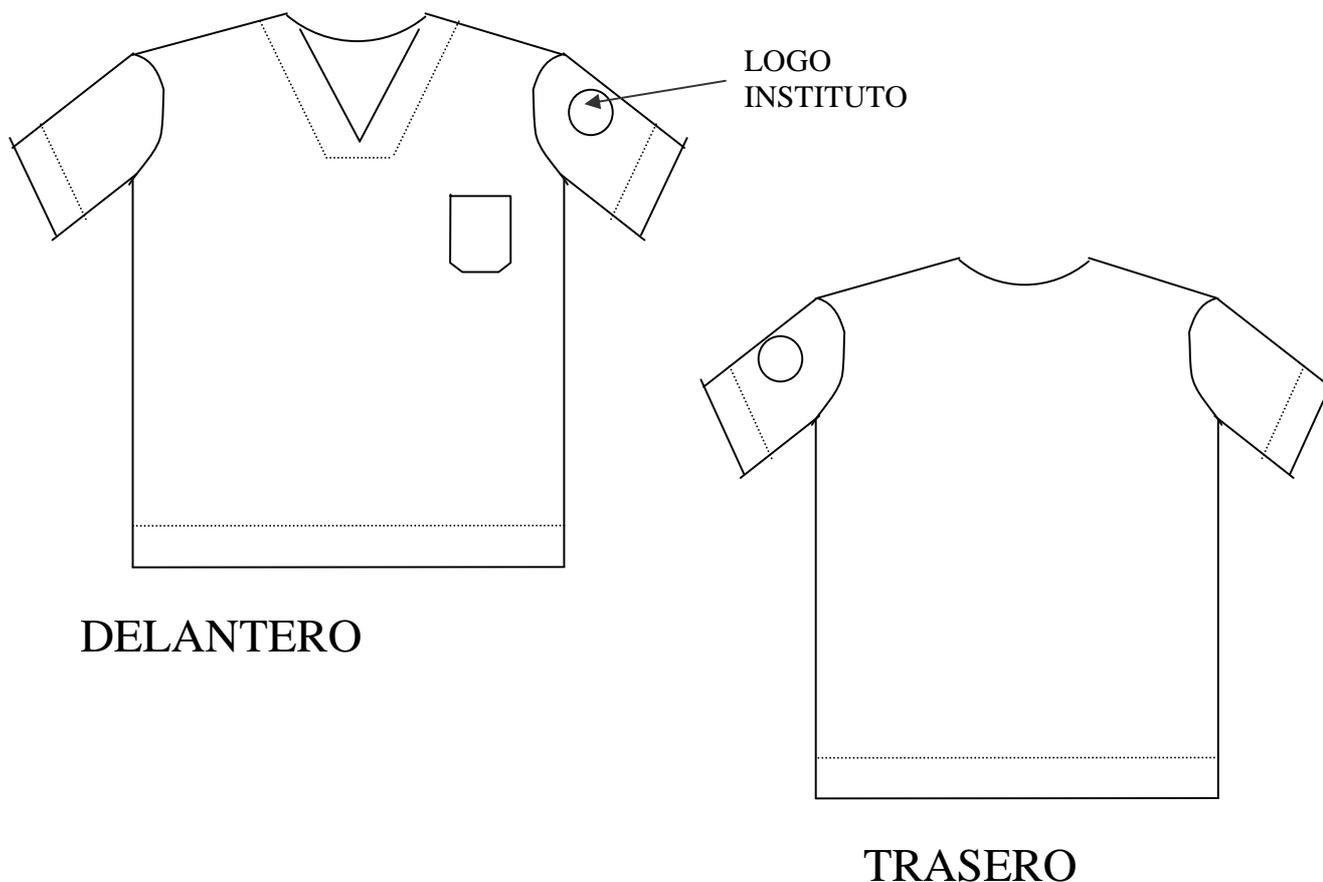
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
33	AZUL CIELO	283 C	97119	RAYOS X

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

MUESTRA

CATALOGO DE UNIFORMES
FILIPINA UNISEX.

MODELO 21



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

BATA PARA AUXILIAR DE PUERICULTURA FEMENINA

MODELO: 23

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: BATA DE 1 METRO DE LARGO.

CUELLO: REDONDO CON BIES, AMARILLO SEGÚN MUESTRA.

DELANTERO: AL CUELLO CORBATA DE LA MISMA TELA Y COLOR DEL BIES DEL CUELLO Y BOLSAS DERECHA E IZQUIERDA DE PARCHE DEBAJO DE LA CINTURA

TRASERO: ABIERTA DE ATRÁS CON NUEVE BOTONES TRANSPARENTES

MANGA: SIN MANGA CON BIES AMARILLO ALREDEDOR.

DE LA TELA: MIL RAYAS 80% POLIÉSTER , 20% ALGODÓN COLOR AMARILLO SEGÚN MUESTRA.

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
36	ROJO TELA MIL RAYAS	NO APLICA	97136	ESTANCIA INFANTIL 1
37	AZUL MARINO TELA MIL RAYAS	NO APLICA	97137	ESTANCIA INFANTIL 1

MUESTRA

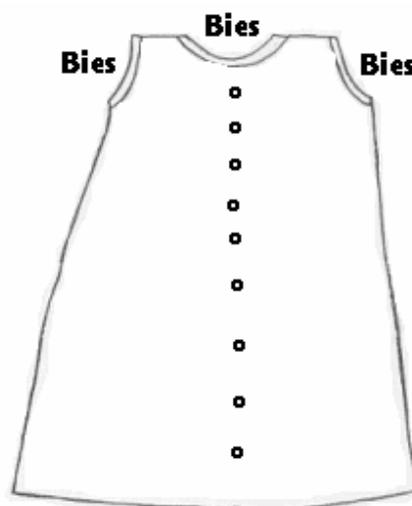
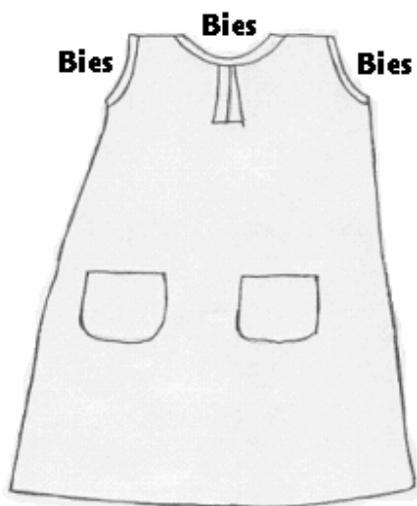
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

BATA PARA AUXILIAR DE PUERICULTURA

MODELO: 23

DELANTERO

TRASERO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

CHAZARILLA PARA DIETISTA FEMENINA (CON TABLAS)

MODELO: 24

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO:	CORTE CRUZADO SEMIENTALLADO
CUELLO:	MAO Y TERMINADO EN V REDONDO
DELANTERO:	DE DOS PIEZAS, CRUZADO ESTILO PRINCESA CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE DE PLÁSTICO EN COLOR DE LA PRENDA O BLANCO EN AMBOS CASOS. EL CIERRE DEBE SER OCULTO, CON BOLSAS A LOS COSTADOS.
ESPALDA:	DE UNA PIEZA, A LA ALTURA DE LA CINTURA. DOS PINZAS EN CADA COSTADO, ABERTURA EN CADA COSTADO EN LA ZONA DE LA UNIÓN CON EL DELANTERO
MANGA:	CORTA DE UNA PIEZA, CON PUÑOS SIMULADOS, EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 1274, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

DE LA TELA: TAMPA LISO 60% POLIÉSTER – 40% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	180 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
38	COLOR ROSA PASTEL	NO APLICA	97140	ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

MUESTRA
CHAZARILLA FEMENINA

MODELO: 24

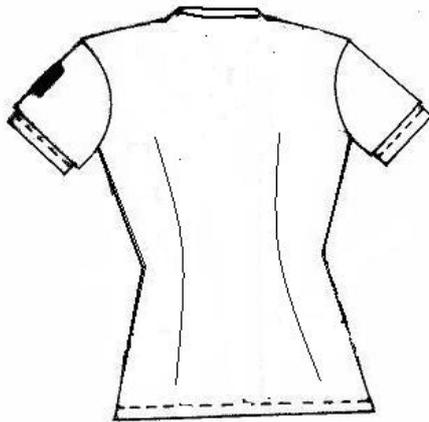
ALIMENTACION

FRENTE



LOGO
INSTITUTO

TRASERO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

PANTALÓN MASCULINO DE TRANSPORTE

MODELO: 25

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANAS

DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON PRETINA PASADA CON BOTÓN Y OJAL, CON 6 PRESILLAS PARA EL CINTURÓN. BROCHE METÁLICO DE GANCHO, CIERRE METÁLICO. CON DOS BOLSAS OCULTAS LATERALES CON ABERTURA DIAGONAL EN CADA PIEZA, BOLSA LATERAL DE PARCHE A LA ALTURA DE LOS MUSLOS CON FUELLE CENTRAL Y CARTERA CON DOS BOTONES Y OJALES, CON TIRA REFLEJANTE COLOR GRIS A LA ALTURA DE LA PANTORRILLA EN CADA LADO.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA EN CADA PIEZA CON ABERTURA HORIZONTAL CON PINZA EN CADA PIEZA CON TIRA REFLEJANTE COLOR GRIS A LA ALTURA DE LA PANTORRILLA DE CADA LADO.

DE LA TELA: REPELENTE 65% POLIÉSTER- 35% ALGODÓN.

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	60 A 75
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	25 A 35
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

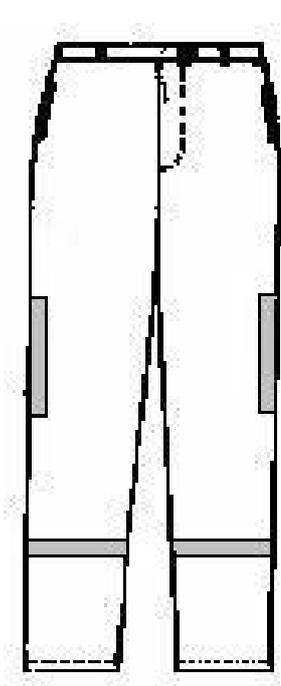
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
39	AZUL MARINO CON TIRAS REFLEJANTES COLOR GRIS.	NO APLICA	97141	TRANSPORTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

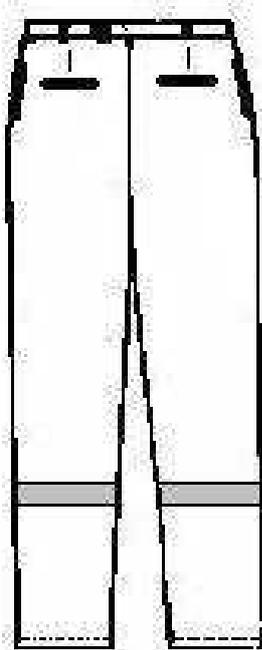
PANTALON DE TRANSPORTE

MODELO: 25

DELANTERO



TRASERO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

PLAYERA MASCULINA TIPO POLO

MODELO: 26

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: POLO
CUELLO: SPORT
DELANTERO: UNA PIEZA, CON ABERTURA SUPERIOR AL FRENTE CON 2 BOTONES
ESPALDA : UNA PIEZA
MANGA: CORTA CON PUÑO.
DE LA TELA: POLIESTÉR Y ALGODÓN 40% POLIESTÉR- 60% ALGODÓN.

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	60 A 75
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	25 A 35
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
41	GRIS	NO APLICA	97144	CAMILLEROS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

MUESTRA
PLAYERA MASCULINO TIPO POLO

MODELO: 26

DELANTERO

LOGO
INSTITUTO

TRASERO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

SUDADERA MASCULINA

MODELO: 27

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: SUDADERA
CUELLO: REDONDO CON RESORTE EN ORILLA
DELANTERO: UNA PIEZA CON RESORTE EN LA CINTURA
TRASERO: UNA PIEZA CON RESORTE EN LA CINTURA
MANGA: LARGA RANGLAN CON PUÑO DE RESORTE CON EMBLEMA ISSSTEP. MANGA SUPERIOR DERECHA.

DE LA TELA: TEJIDO DE PUNTO (AFELPADA UNA CARA) 65% POLIÉSTER- 35% ALGODÓN.

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	60 A 75
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	25 A 35
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

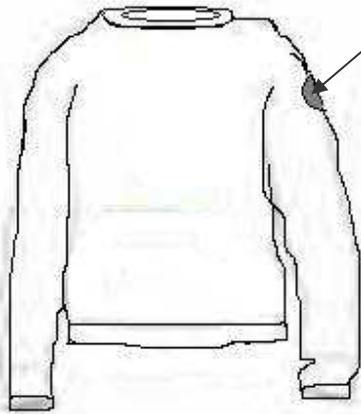
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
40	AZUL MARINO	NO APLICA	97143	LAVANDERÍA Y COSTURA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

MUESTRA
SUDADERA MASCULINO LAVANDERIA Y COSTURA

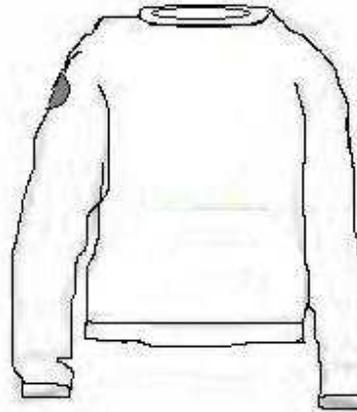
MODELO:27

DELANTERO



LOGO
INSTITUTO

TRASERO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

PANTALÓN MASCULINO PARA USO RUDO CON BOLSAS TIPO ALFORZA.

MODELO: 28

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANAS

DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON PRETINA PASADA CON BOTÓN Y OJAL, CON 6 PRESILLAS PARA EL CINTURÓN. BROCHE METÁLICO DE GANCHO, CIERRE METÁLICO. CON DOS BOLSAS OCULTAS LATERALES CON ABERTURA DIAGONAL EN CADA PIEZA, BOLSA LATERAL DE PARCHE A LA ALTURA DE LOS MUSLOS CON FUELLE CENTRAL Y CARTERA CON DOS BOTONES Y OJALES.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA EN CADA PIEZA CON ABERTURA HORIZONTAL CON PINZA EN CADA PIEZA.

DE LA TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	286 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	100
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
42	AZUL MARINO	289 C	97145	CAMILLEROS ALMACEN DE MEDICAMENTOS

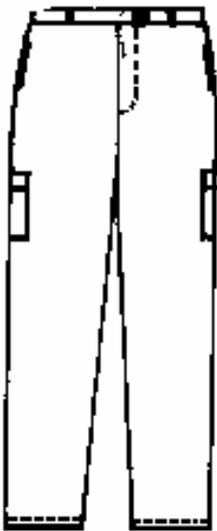
MUESTRA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

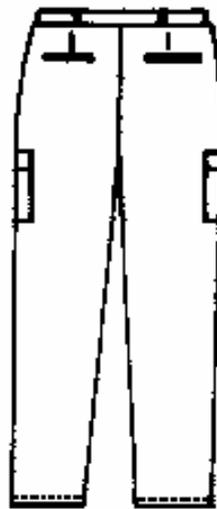
PANTALÓN MASCULINO PARA USO RUDO CON BOLSAS TIPO ALFORZA.

MODELO 28

DELANTERO



TRASERO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

PLAYERA MASCULINO TIPO POLO

MODELO: 29

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: POLO

CUELLO: SPORT

DELANTERO: UNA PIEZA, CON ABERTURA SUPERIOR AL FRENTE CON 2 BOTONES.

ESPALDA : UNA PIEZA

MANGA: CORTA CON PUÑO DE RESORTE Y LOGO DEL ISSSTEP DEL LADO IZQUIERDO.

DE LA TELA: POLIÉSTER Y ALGODÓN 40% POLIÉSTER- 60% ALGODÓN.

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	60 A 75
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	25 A 35
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
45	BLANCO	NO APLICA	97148	TRANSPORTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

MUESTRA
PLAYERA MASCULINO TIPO POLO

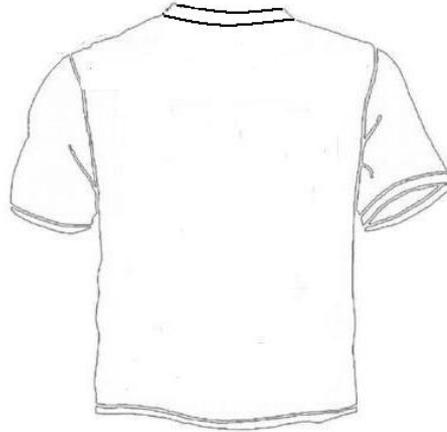
MODELO: 29

DELANTERO



LOGO
INSTITUTO

TRASERO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

CHAMARRA PARA TRANSPORTES

MODELO: 30

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

- TIPO: CHAMARRA LARGA CON RESORTE A LA ALTURA DEL INICIO DE LA PIERNA
- CUELLO: REDONDO CON RESORTE EN ORILLA
- DELANTERO: DOS PIEZAS CON TIRA REFLEJANTE A LA ALTURA DE LA CINTURA.
- TRASERO: UNA PIEZA CON TIRA REFLEJANTE A LA ALTURA DE LA CINTURA.
- MANGA: LARGA RANGLAN CON PUÑO DE RESORTE
- DE LA TELA: REPELENTE 65% POLIÉSTER- 35% ALGODÓN. TIRAS REFLEJANTES COLOR PLATA.

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	60 A 75
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	25 A 35
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
46	AZUL MARINO	NO APLICA	97149	TRANSPORTE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

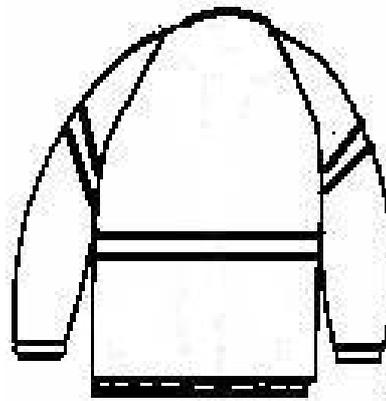
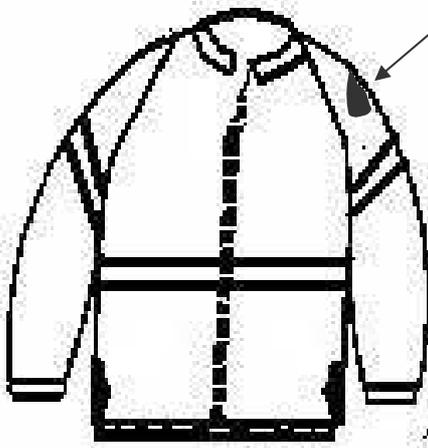
MUESTRA
CHAMARRA DE TRANSPORTE

MODELO: 30

DELANTERO

TRASERO

LOGO
INSTITUTO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO

MODELO: 31

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

- TIPO: RECTA DE TRES CUARTOS DE LARGO.
- CUELLO: SPORT, DE UNA PIEZA, CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR
- DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA EN CADA COSTADO PARA ACCESO AL PANTALÓN.
TRES BOLSAS DE PARCHE, DOS DEBAJO DE LA CINTURA Y UNA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO, DE ACUERDO A MUESTRA.
- ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON DOS FUELLES Y CINTURÓN FIJO.
- MANGA: LARGA, RECTA DE DOS PIEZAS, CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 1274, EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA

DE LA TELA: POPELINA: 40% POLIÉSTER - 60% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR /M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
43	BLANCO	NO APLICA	97146	PERSONAL LABORATORIO BANCO DE SANGRE

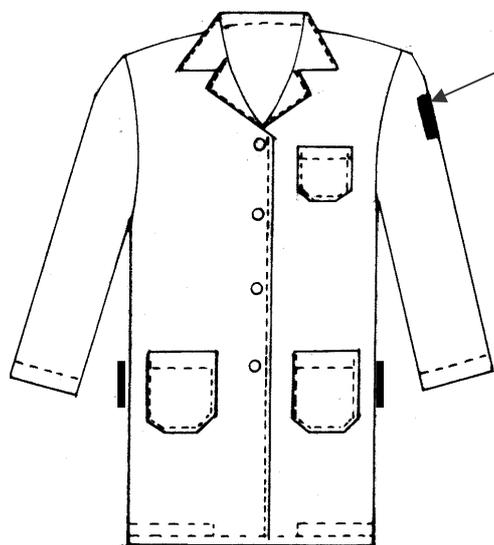
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

MUESTRA

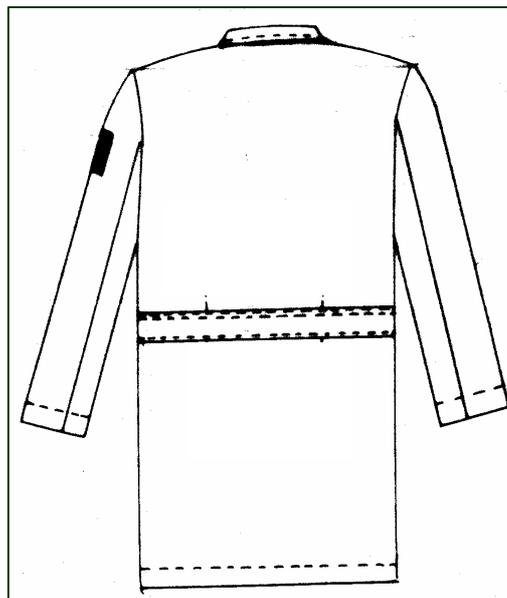
BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINA

MODELO: 31

DELANTERO



LOGO
INSTITUTO



TRASERO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA

MODELO: 32

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

- TIPO: RECTA DE TRES CUARTOS DE LARGO.
- CUELLO: SPORT, DE UNA PIEZA, CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR
- DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CINCO BOTONES Y OJALES. TRES BOLSAS DE PARCHE, DOS DEBAJO DE LA CINTURA Y UNA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO DE ACUERDO A MUESTRA.
- ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON DOS FUELLES Y CINTURÓN FIJO.
- MANGA: LARGA, RECTA DE DOS PIEZAS, CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 1274, EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA

DE LA TELA: POPELINA 40% POLIÉSTER – 60% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

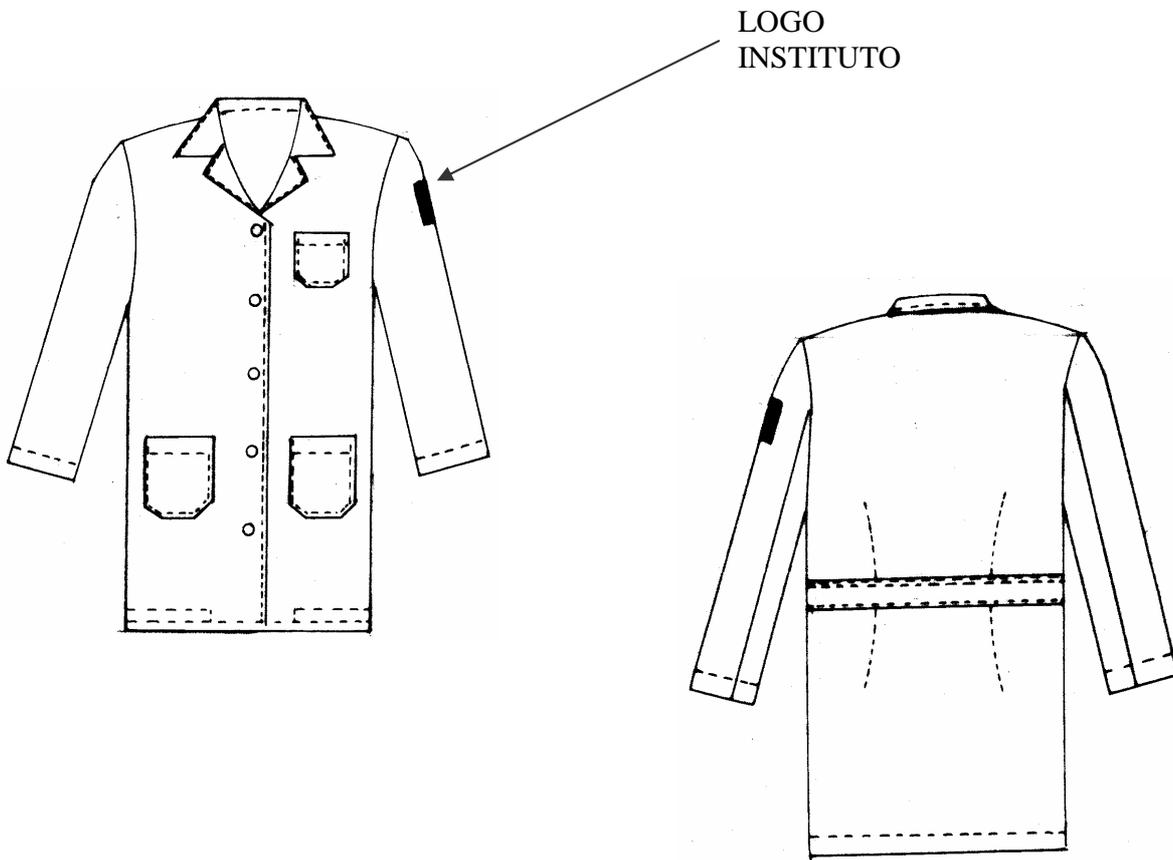
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
44	BLANCO	NO APLICA	97147	PERSONAL LABORATORIO BANCO DE SANGRE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

MUESTRA
BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA

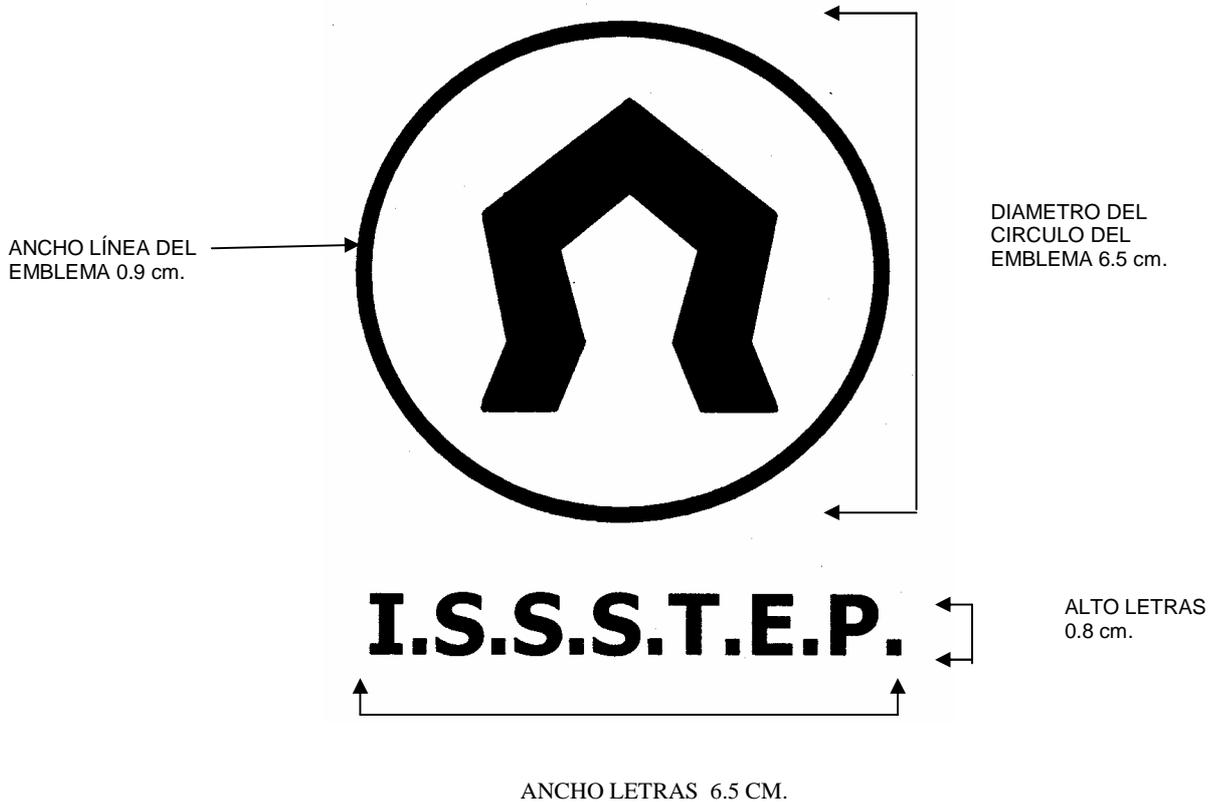
MODELO: 32

DELANTERO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

LOGOTIPO



ESPECIFICACIONES

TAMAÑO EMBLEMA:	DIÁMETRO EXTERNO CÍRCULO 7.7 CM. ANCHO DE BORDADO DEL CÍRCULO 3 MM. ANCHO LÍNEA DE FIGURA QUE FORMA EL EMBLEMA 1.1 CM. (EN EL INTERIOR DEL CÍRCULO)
TIPO:	BORDADO EN HILO
COLOR:	OCRE (CODIGO PANTONE 1274)
TAMAÑO LETRAS:	1.7 CM. DE ALTO POR 1.0 CM. DE ANCHO ANCHO DEL BORDADO DE LA LETRA 3.5 MM.
TIPO:	BORDADO EN HILO
COLOR:	OCRE(CODIGO PANTONE 1274)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECCIÓN DE CALZADO

ZAPATO PARA MUJER

MODELO: 5807

DESCRIPCIÓN

ARTÍCULO: ZAPATO PARA MUJER, MARCA FLEXI, EMYCO, COQUETA.

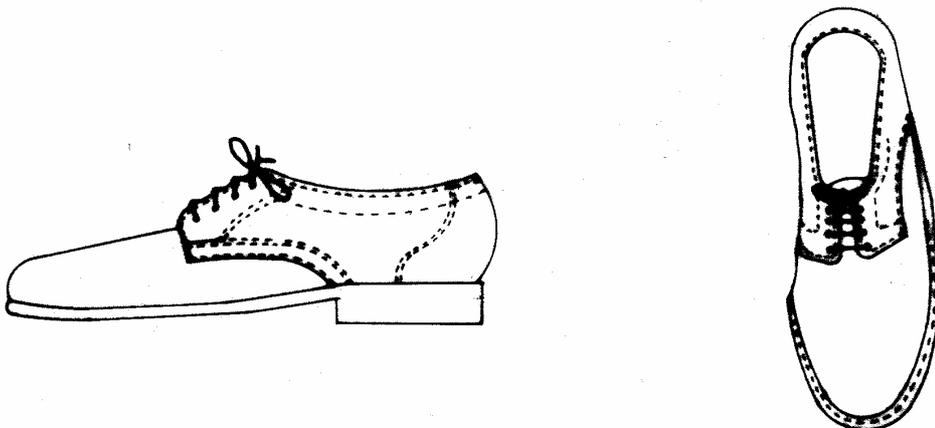
TIPO: CHOCLO CON AGUJETAS, LENGÜETA UNIDA A LA CHINELA. CON COSTURAS EN EL CHALECO.

CORTE: PIEL DE VACUNO, CURTIDA AL CROMO, TAMBOREADA. ACABADO LISO

FORRO: TEXTIL "CAMBRELL" (AISLANTE DEL CALOR Y ELIMINA EL MAL OLOR). FORRO DE CERDO EN TODO EL CALZADO.

SUELA: SINTÉTICA ANTIDERRAPANTE, TACÓN CORRIDO DE UNA SOLA SUELA DE HULE (NO VACUNO).

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	ÁREAS USUARIAS
47	BLANCO	NO APLICA	97101	PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA
48	NEGRO	NO APLICA	97102	PERSONAL DE TODAS LAS ÁREAS, EXCEPTO PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ZAPATO PARA HOMBRE

MODELO: 63201

DESCRIPCIÓN

ARTÍCULO: ZAPATO PARA HOMBRE, MARCA FLEXI, EMYCO, ALDO CONTI.

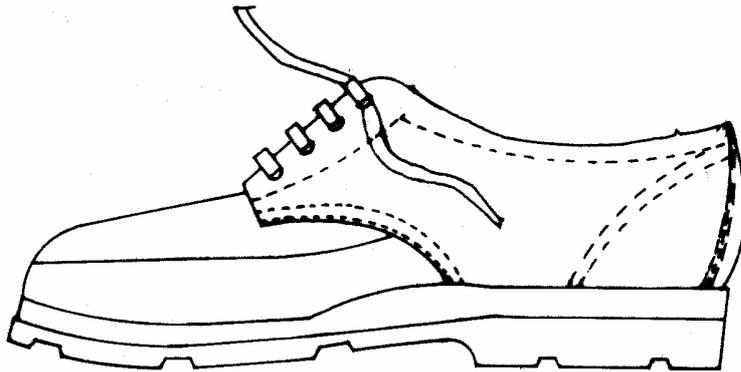
TIPO: CHOCLO ABIERTO CON AGUJETAS . LENGÜETA SEPARADA LA CHINELA VA COSIDA.
COSTURAS EN EL CHALECO.

CORTE: PIEL DE VACUNO, DE FLOR ENTERA

FORRO: PIEL DE CERDO EN TODO EL CALZADO.

SUELA: SINTÉTICA ANTIDERRAPANTE CON ARCO SOPORTE. TACON CORRIDO DE UNA SOLA
SUELA DE HULE (NO VACUNO).

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	ÁREAS USUARIAS
49	BLANCO	NO APLICA	97103	PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA
50	NEGRO	NO APLICA	97104	PERSONAL DE TODAS LAS ÁREAS, EXCEPTO PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA



ZAPATO TENIS UNISEX

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

MODELO: 4410

DESCRIPCIÓN

ARTÍCULO: CALZADO DEPORTIVO, EN PIEL, MARCA CHARLY, NEW BALANCE, CONCORD.

TIPO: DEPORTIVO, PARA JORNADAS DE RABAJO DE 8 HORAS, DISEÑADOS PARA CAMINAR CON PUNTA REFORZADA. AGUJETAS BLANCAS

CORTE: PIEL DE VACUNO, ACABADO LISO. CON COSTURAS DEL MISMO COLOR DEL TENIS (BLANCO). LENGÜETA COSIDA A LA CHINELA DE MISMO COLOR DEL TENIS.

FORRO: TEXTIL "CAMBRELL" (AISLANTE DEL CALOR Y ELIMINA EL MAL OLOR). EL FORRO VA EN TODO EL CALZADO.

SUELA: SINTÉTICA ANTIDERRAPANTE. SUELA CORRIDA DE HULE COLOR BLANCO CON AMORTIGUACIÓN EN EL TALON. COSTURAS COLOR BLANCO DE LA SUELA.

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	ÁREAS USUARIAS
51	BLANCO	NO APLICA	97106	PERSONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

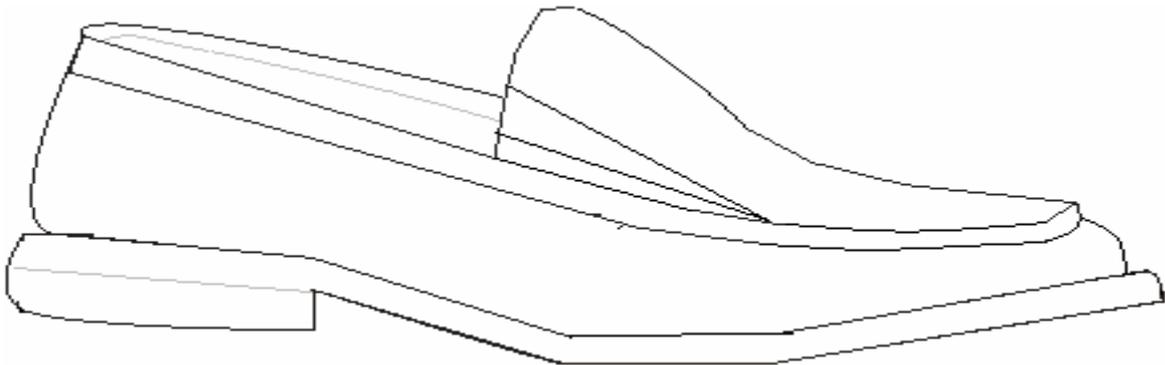
ZAPATO PARA MUJER

MODELO: 5812

DESCRIPCIÓN

ARTÍCULO: ZAPATO PARA MUJER, MARCA FLEXI , EMYCO, ALDO CONTI, COQUETA.
TIPO: CHOCLO SIN AGUJETA, TIPO MOCASÍN CON COSTURAS. T.
CORTE: PIEL DE VACUNO, ACABADO LISO
FORRO: TEXTIL "CAMBRELL" (AISLANTE DEL CALOR Y ELIMINA EL MAL OLOR). EL FORRO ES PARA TODO EL CALZADO.
SUELA: SINTÉTICA ANTIDERRAPANTE CON INCRUSTACIONES DE GOMA EN SUELA. TACON CORRIDO DE UNA SOLA SUELA DE HULE.

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	ÁREAS USUARIAS
53	BLANCO	NO APLICA	97125	PERSONAL DE ALIMENTACIÓN
54	NEGRO	NO APLICA	97135	AUXILIAR DE PUERICULTURA (ESTANCIAS 1 Y 2)



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

BOTA DE PROTECCIÓN CON PUNTERA NO METALICA

MODELO: 154 (POLYMER COMPOSITE)

DESCRIPCIÓN

ARTÍCULO: BOTA CON SUELA ANTIDERRAPANTE Y ANTIESTÁTICA. MARCA BERRENDO, CAT, VAN VIEN.

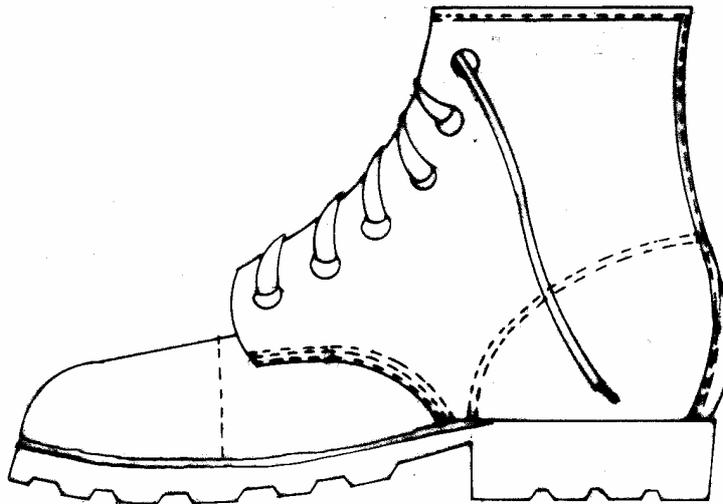
TIPO: BORCEGUÍ CON PUNTERA REFORZADA NO METÁLICA COLOR CAFÉ. ABIERTO (PUEDE SER CON 10 O 12 OJILLOS.). CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL ACORDE A LA NORMA NOM 113-STPS-2009, SEGURIDAD EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-CALZADO DE PROTECCIÓN CLASIFICACIÓN, ESPECIFICACIONES, Y MÉTODOS DE PRUEBA O CONSTRUCCIÓN TIPO GOODYEAR WELT.

CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO DE FLOR ENTERA, CURTIDA AL CROMO. LENGUETA SEPARADA CON COSTURA EN LA CHINELA (DE DOS PIEZAS). COSTURAS EN EL CHALECO. LA ALTURA DE LA BOTA DEBE CUBRIR EL TOBILLO (14 CENTIMETROS). BULLON METÁLICO REDONDO . HORMA # 80. CASCO NO METALICO (CASQUILLO DIÉLECTRICO DE POLICARBONATO).

FORRO CARNAZA DE GANADO VACUNO, CURTIDA AL CROMO FORRO EN TODO EL CALZADO.

SUELA: DE HULE ANTIESTÁTICO, ANTIDERRAPANTE (NO VACUNO) PARA USO GENERAL. TACON CORRIDO DE UNA SOLA SUELA

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	ÁREAS USUARIAS
52	CAFÉ	NO APLICA	97107	PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y ALMACÉN DE DESECHABLES



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 3

CONCENTRADO DE TALLAS DE UNIFORMES

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TALLAS																		TOTAL	
			26	28	29	30	31	32	33	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54		56
1	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. MODELO 01 . COLOR BLANCO PIEZA	PIEZA	0	0	0	36	0	44	0	40	131	305	283	188	96	14	22	4	6	2	0	1171
2	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. MODELO 01. COLOR AZUL MARINO PIEZA	PIEZA	0	2	0	4	0	6	0	26	11	7	11	6	1	0	0	0	0	0	0	74
3	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA. MODELO 02. COLOR BLANCO PIEZA	PIEZA	2	53	0	189	0	200	0	176	96	72	32	20	0	2	0	0	0	0	0	842
4	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA. MODELO 02. COLOR AZUL MARINO. PIEZA	PIEZA	0	2	0	0	0	3	0	2	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
5	CHAZARILLA PARA ENFERMERA MODELO 03. COLOR BLANCO PIEZA	PIEZA	0	22	0	87	2	238	0	350	218	101	44	24	14	4	0	0	2	0	0	1106
6	PANTALON PARA ENFERMERA. MODELO 03. COLOR BLANCO PIEZA	PIEZA	0	26	0	93	4	242	0	344	198	125	48	18	16	4	0	0	0	0	0	1118
7	SUETER LARGO, FEMENINO. MODELO 04. COLOR AZUL MARINO PIEZA	PIEZA	0	8	0	35	0	82	0	114	115	69	66	32	6	4	1	6	0	0	0	538
8	SUETER LARGO. FEMENINO. MODELO 04. COLOR ORO PIEZA	PIEZA	0	6	0	63	2	200	0	366	257	147	50	18	8	2	0	0	0	0	0	1119
9	CHALECO FEMENINO. MODELO 05. COLOR ORO PIEZA	PIEZA	0	6	0	69	0	200	0	364	263	145	52	18	10	2	0	0	0	0	0	1129
10	CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX (CHAMARRA Y PANTALON). MODELO 7 . AZUL MARINO CON (VIVOS) AMARILLO ORO CONJUNTO 2 PIEZAS	CONJUNTO	0	1	0	6	0	7	0	39	22	10	10	4	0	2	0	0	0	0	0	101
11	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA. MODELO 09. COLOR BLANCO PIEZA	PIEZA	2	0	0	4	0	22	0	16	15	4	12	0	2	0	0	0	0	0	0	77
12	PANTALON FEMENINO. MODELO 09. COLOR BLANCO PIEZA	PIEZA	0	8	0	138	0	148	0	124	60	40	8	26	2	2	0	0	0	0	0	556
13	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA. MODELO 09. COLOR AZUL PETROLEO PIEZA	PIEZA	0	4	0	10	0	34	0	59	55	44	14	28	8	2	0	4	0	0	0	262

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

14	PANTALON FEMENINO. MODELO 09. COLOR AZUL PETROLEO PIEZA	PIEZA	0	2	0	18	0	34	2	76	46	30	22	16	10	0	0	8	0	0	0	264
15	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA. MODELO 09. COLOR AZUL CIELO PIEZA	PIEZA	0	0	0	6	0	20	4	52	28	14	8	6	0	0	2	0	0	0	0	140
16	PANTALON FEMENINO. MODELO 09. COLOR AZUL CIELO PIEZA	PIEZA	0	2	0	0	0	4	0	6	0	2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	20
17	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS) MODELO 11. COLOR VERDE PISTACHE PIEZA	PIEZA	0	10	0	12	2	14	0	36	8	6	4	4	0	0	6	0	0	0	0	102
18	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS) MODELO 11. COLOR BLANCA CON VIVOS COLOR ORO PIEZA	PIEZA	0	4	0	16	0	24	0	36	24	12	22	6	0	0	0	0	2	0	0	146
19	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA. MODELO 10. COLOR BLANCO. PIEZA	PIEZA	0	0	0	2	0	2	0	8	6	20	16	14	12	0	0	0	0	0	0	80
20	PANTALON MASCULINO. MODELO 10. COLOR BLANCO PIEZA	PIEZA	0	0	0	42	0	208	0	142	96	98	20	18	12	0	0	0	0	0	0	636
21	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA. MODELO 10. COLOR AZUL PETROLEO PIEZA	PIEZA	0	0	0	0	0	4	0	20	20	52	26	20	6	2	0	0	0	0	0	150
22	PANTALON MASCULINO. MODELO 10. COLOR AZUL PETROLEO PIEZA	PIEZA	0	2	0	4	0	25	0	52	44	10	12	2	0	0	0	0	0	0	0	151
23	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA. MODELO 10. COLOR AZUL CIELO PIEZA	PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	6	4	16	18	4	16	2	0	0	0	0	0	66
24	CAMISA MANGA CORTA MASCULINA. MODELO 13 . COLOR BLANCO PIEZA	PIEZA	0	0	0	0	0	2	0	2	12	26	20	14	3	0	0	0	0	0	0	79
25	PANTALON MASCULINO. MODELO 13. COLOR CAFE PIEZA	PIEZA	0	1	0	0	0	3	0	3	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
26	CHAMARRA. MODELO 14. COLOR CAFE PIEZA	PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	4	15	36	36	14	12	0	2	0	0	0	0	119
27	OVEROL MANGA CORTA, MASCULINO MODELO 15. COLOR AZUL MARINO PIEZA	PIEZA	0	0	0	2	0	1	0	2	1	3	10	10	1	0	0	0	0	0	0	30
28	CAMISOLA MASCULINO PARA USO RUDO. MODELO 16. COLOR CAQUI PIEZA	PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	2	20	32	32	11	12	0	0	0	0	0	0	109
29	PANTALON MASCULINO. PARA USO RUDO. MODELO 16. COLOR CAQUI PIEZA	PIEZA	0	1	0	5	2	26	0	48	21	9	7	2	0	0	0	0	0	0	0	121
30	CHAMARRA .MODELO 14. COLOR AZUL MARINO PIEZA	PIEZA	0	2	0	6	0	7	0	24	43	62	67	27	19	0	3	2	0	0	0	262
31	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS).MODELO 11. COLOR ROSA MIL RAYAS PIEZA	PIEZA	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
32	CHAZARILLA MACULINA (CON TABLAS). MODELO 12. COLOR MIL RAYAS AZUL MARINO PIEZA	PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	4	22	10	0	0	0	0	0	0	0	0	36

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 4

CONCENTRADO DE TALLAS DE CALZADO

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	21	21.5	22	22.5	23	23.5	24	24.5	25	25.5	26	26.5	27	27.5	28	28.5	29	30	32	TOTAL	
47	ZAPATO PARA MUJER SUELA ANTIDERRAPANTE. MODELO 5807 COLOR BLANCO PAR	PAR	2	2	33	70	187	204	296	195	213	99	73	14	6	0	0	0	0	0	0	0	1394
48	ZAPATO PARA MUJER SUELA ANTIDERRAPANTE MODELO 5807. COLOR NEGRO PAR	PAR	2	0	17	16	53	45	100	49	83	23	29	13	11	3	2	0	0	0	0	0	446
49	ZAPATO PARA HOMBRE SUELA ANTIDERRAPANTE. MODELO 63201 COLOR BLANCO PAR	PAR	0	0	0	0	0	0	0	0	20	15	53	39	47	76	36	24	20	28	0	0	358
50	ZAPATO PARA HOMBRE SUELA ANTIDERRAPANTE. MODELO 63201 COLOR NEGRO PAR	PAR	0	0	0	0	0	2	3	2	11	4	78	48	64	45	21	8	14	0	0	0	300
51	ZAPATO TENIS UNISEX MODELO 4410. COLOR BLANCO PAR	PAR	0	2	2	12	2	18	17	24	6	7	2	5	2	0	4	0	0	0	0	0	103
52	BOTA DE PROTECCION CON PUNTERA NO METALICA. MODELO: POLYMER COMPOSITE. COLOR CAFE PAR	PAR	0	0	0	0	0	0	0	0	9	12	53	36	72	27	34	5	15	7	4	0	274
53	ZAPATO PARA MUJER. MODELO 5812. COLOR BLANCO PAR	PAR	0	2	0	4	6	6	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23
54	ZAPATO PARA MUJER MODELO. 5812 COLOR NEGRO PAR	PAR	0	9	19	33	28	56	46	54	40	18	11	5	2	0	0	0	0	0	0	0	321
	TOTAL		4	15	71	135	276	331	467	324	382	178	299	160	204	151	97	37	49	35	4	3219	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 5

PARTIDAS 1, 2, 43 Y 44

CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA LOS MODELOS 01, 02, 31 Y 32.

CUELLO DE LA BATA: tipo sport con solapas en ambos lados, etiqueta cosida con especificaciones y talla acorde a **NOM-004-SCFI-2006**.

DELANTEROS DE LA BATA MODELOS 01, 02, 31 Y 32.: el delantero superior izquierdo presenta una bolsa tipo parche de 13.5 cm de ancho por 12.5 cm de altura con una tolerancia de +-0.5 cm cosida al delantero con doble costura y presillas horizontales en el inicio y el final de esta costura, una presilla vertical formando una separación para pluma de 3 cm, las puntas inferiores presentan corte diagonal de 2.5 cm. El delantero inferior izquierdo y derecho presentan bolsas tipo parche iguales simétricas de 16.5 cm de ancho y 17.5 cm de altura con una tolerancia de +-0.5 cm cosida al delantero con doble costura y presillas horizontales en el inicio y el final de esta costura, las puntas inferiores presentan corte diagonal de 3 cm, la unión de hombros de delanteros con la espalda se hace con máquina overlock de cinco hilos, utilizando hilo poliéster en los siguientes calibres en las puntadas de seguridad 50/3 en agujas y 30/2 en ganchos y en las costuras de sobrehilado 2 hilos 40/2 y uno 30/2, la unión de los delanteros con la espalda en los costados se hace con maquina de codo de doble costura de cadeneta paralela con engargolado utilizando hilo poliéster calibre 50/3 en las agujas y 30/2 en ganchos, los botones y ojales según Anexo 1 (Catálogo de Uniformes).

MANGAS DE LA BATA MODELOS 01, 02, 31 Y 32.: con puño recto con tolerancia de +- 0.5 cm.; abertura de acuerdo a talla +- 0.5 cm tolerancia, la unión de mangas con el cuerpo de la camiseta se hace con máquina de codo de doble costura de cadeneta paralela con engargolado utilizando hilo poliéster calibre 50/3 en las agujas y 30/2 en ganchos, el cerrado de manga y costados se hace con maquina de codo de doble costura de cadeneta paralela con engargolado utilizando hilo poliéster calibre 50/3 en las agujas y 30/2 en ganchos.

ESPALDA DE LA BATA MODELOS 01, 02, 31 Y 32.: presenta un cinturón fijo de 5 cm de ancho a todo el largo de la espalda, para darle vista y soporte, con tolerancia de +-0.5cm cosida a la espalda con doble costura y presillas horizontales en el inicio y el final de esta costura, atravesando por vista dos pliegues rectos verticales de la espalda.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-053/2012 COMPRANET LA-921002997-N65-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las Dependencias y las Entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.